



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

### **CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP, Justo

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

### **CONCEJALES AUSENTES**



Portada –Sumario	1 – 7
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	8
entrega de distinciones ya aprobadas - Título Honorífico de Ciudadano Ilustre	9-11
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
288-S-18 Versión Taquigráfica de la 32 Sesión Ordinaria del día 15 de Noviembre de 2018	11
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	
06-U-18	11
<b>EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM</b>	
3855-S-18	11-12
3230-S-18	11-12
738-M-18	11-12
21-F-18	11-12
2642-D-16	11-12
2843-D-14	11-12
642-B-14	11-12
1336-A-16	11-12
377-G-18	11-12
417-G-12	11-12
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM</b>	
3987-S-18	12-13
4003-S-18	12-13
4012-S-18	12-13
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
1832-C-18	13-14
1866-C-18	14-15
1875-C-18	15



1876-C-18	15-17
1877-C-18	17-18
1878-C-18	18-19
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1807-C-18	19-20
1814-C-18	19-20
1817-C-18	19-20
1857-C-18	19-20
1865-C-18	20-21
1868-C-18	19-20
1869-C-18	19-20
152-B-18	21-38
153-B-18	19-20
1874-C-18	19-20
154-B-18	38-39
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1805-C-18	39-51
1806-C-18	39-51
1808-C-18	39-51
1809-C-18	39-51
1811-C-18	39-51
1812-C-18	39-51
1813-C-18	39-51
1815-C-18	39-51
1816-C-18	39-51
1818-C-18	39-51



1819-C-18	39-51
1820-C-18	39-51
1821-C-18	39-51
1822-C-18	39-51
1823-C-18	39-51
1824-C-18	39-51
1825-C-18	39-51
1826-C-18	39-51
1827-C-18	39-51
1828-C-18	39-51
1829-C-18	39-51
1830-C-18	39-51
1831-C-18	39-51
1833-C-18	39-51
1834-C-18	39-51
1835-C-18	39-51
1836-C-18	39-51
1837-C-18	39-51
1838-C-18	39-51
1839-C-18	39-51
1840-C-18	39-51
1841-C-18	39-51
1842-C-18	39-51
1843-C-18	39-51



1844-C-18	39-51
1845-C-18	39-51
1846-C-18	39-51
1847-C-18	39-51
1848-C-18	39-51
1849-C-18	39-51
1850-C-18	39-51
1851-C-18	39-51
1852-C-18	39-51
1853-C-18	39-51
1854-C-18	39-51
1855-C-18	39-51
135-B-18	39-51
136-B-18	39-51
137-B-18	39-51
138-B-18	39-51
139-B-18	39-51
140-B-18	39-51
141-B-18	39-51
142-B-18	39-51
143-B-18	39-51
144-B-18	39-51
145-B-18	39-51
146-B-18	39-51
147-B-18	39-51
1856-C-18	39-51



1858-C-18	39-51
1859-C-18	39-51
1860-C-18	39-51
1861-C-18	39-51
1862-C-18	39-51
1863-C-18	39-51
1864-C-18	39-51
148-B-18	39-51
149-B-18	39-51
150-B-18	39-51
151-B-18	39-51
<b>PROYECTOS DE DECLARACIÓN</b>	
148-B-18	51-52
76-P-18	51-52
1867-C-18	51-52
1870-C-18	51-52
1871-C-18	51-52
1872-C-18	51-52
1873-C-18	51-52
<b>EXPEDIENTES INCORPORADOS</b>	
1.879-C-18	52-53
1.880-C-18	53
1.881-C-2018	53-55
1.883-C-18	55
4011-S-18	55
1.745-C-18	55-57
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
47-P-18	6
1791-C-18	57-60



1800-C-18	57-60
224-S-18 y Adjuntos	57-60
247-S-18 y Adjuntos	57-60
1615-C-18	57-60
3737-S-18	60-63
1550-C-16	63-64
1780-C-18	64-65
1617-C-18	57-60
1559-C-18	57-60
1558-C-18	57-60
1751-C-18 Adj.04-I-18	57-60
1419-C-18	57-60
890-C-18	57-60
660-C-15	65-66
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO</b>	
06-F-11 (33-H-12)	66-67
666-C-11	66-67
97-C-12	66-67
825-C-12	66-67
expedientes de Control de Gestión	67
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	68
Anexo	69– x

sujeto a  
y aprobación



-En la Ciudad de Corrientes, reunidos los señores concejales en las instalaciones del S.U.M. “Vilma Teijeiro”, sito en la calle Turín al 1800, entre Florencia (Las Heras) y General Paz, a veintinueve días del mes de noviembre de 2018, siendo las 11 y 08, dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Muy Buenos días a todos, a los vecinos del Barrio 17 de Agosto y de otros barrios linderos, muchísimas gracias por su presencia.

Primeramente, pedimos disculpas por la demora, la verdad es que se generó una dificultad en llegar hasta aquí por el tránsito colapsado que tenemos en la Avenida Independencia y Cazadores Correntinos. Les pedimos disculpas por la demora.

Voy a solicitar al señor secretario que constate el quórum, para poder dar inicio a esta Sesión Itinerante.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Gracias, señor secretario.

Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la 34 Sesión Ordinaria y 7° Sesión Itinerante del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al señor concejal Nelson Lovera a izar el Pabellón Nacional, al señor concejal Ataliva Laprovitta a izar el Pabellón de la Provincia y a la señora concejal Soledad Pérez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Nelson Lovera procede a izar el Pabellón Nacional; el concejal Ataliva Laprovitta procede a izar el Pabellón Provincial; seguidamente, la concejal Soledad Pérez hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señores concejales, antes de dar inicio con el Orden del Día como estaba previsto y acordado en Labor Parlamentaria, vamos a hacer entrega de las distinciones que en sesión anterior este Cuerpo ya ha aprobado y corresponde a las menciones de Título Honorífico de Ciudadano Ilustre. Por lo tanto, vamos a pasar a hacer este acto.





Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.-** Gracias, señor presidente. Para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para alterar el Orden del Día y tratar la entrega de las distinciones a las personas mencionadas.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado.

Recuerdo que estas distinciones ya han sido aprobadas por el Concejo Deliberante.

**SR. MOLINA.-** Así es señor presidente, para que proceda a la lectura de las sendas distinciones.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Por Prosecretaría entonces señor concejal daremos lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Hacemos entrega de esta distinción, si algún concejal quiere hacer uso de la palabra o sino invitamos a los familiares.

Invitamos a la esposa e hija a recibir la distinción, voy a solicitar al concejal Molina que me acompañe en esta entrega.

-El señor presidente y el concejal Molina proceden a hacer entrega de la distinción a los familiares del señor Avelino Flores.

-Agradecimientos por parte de los familiares del señor Avelino Flores.

-Aplauso prolongados.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.-** Gracias, señor presidente, en igual forma que en el caso anterior, pido se dé lectura a la ordenanza que ha instituido el título de Ciudadano Ilustre al señor Pedro del Prado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Así se hará señor concejal, por Prosecretaría daremos lectura del mismo.

-Se lee.

-Aplausos.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias, señor presidente, sin más, porque de la misma lectura se desprenden los méritos que se han acreditado para el dictado de esta norma. Agradezco a los señores concejales que me han acompañado para el dictado de la misma, invito a hacer entrega de este merecido homenaje al señor Pedro del Prado para que pueda recibir este testimonio.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Muchas gracias señor concejal, lo invito a usted, al señor vicepresidente primero concejal Miranda Gallino a hacer entregas de las distinciones. Invitamos al señor Pedro del Prado a que se acerque.

-El señor vicepresidente primero concejal Miranda Gallino y el concejal Salinas hacen entrega de las distinciones al señor Pedro del Prado.

-Aplausos prolongados

-Dice el:

**SR. DEL PRADO.**- Buenos días, quiero decir unas palabras, agradecer a la gestión del concejal José Salinas y la iniciativa también de Lilian Caruso y por supuesto el aporte de todos ustedes. Gracias por esta caricia del alma, quiero dedicar... me emociono un poco...a toda mi familia, mi nietita que esta acá conmigo, mi hijo, que está en Buenos Aires, triunfando en "La voz Argentina"...

-Aplausos.

**SR. DEL PRADO.**- A todos mis amigos presentes que están: Raúl Díaz, Héctor Esquiavoni, Hugo Scófano de "Amandayé" Julio Cors. Hay varias que estoy viendo, de mis ex, que somos todos amigos...

-Risas.

**SR. DEL PRADO.**- Simplemente, agradecer el gesto de todos ustedes y a los que están allá arriba también, que son mis viejos, y a todos los que no pudieron venir, un beso, agradecido, y ojalá sigan haciendo este bien para aquellos que hicieron algún mérito por la cultura.

Muchas gracias.

-Aplausos prolongados.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ahora sí, habiendo finalizado esta parte, vamos a empezar con la Sesión, a través de la Prosecretaría daremos lectura al Orden del Día.

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

#### **NOTAS OFICIALES**

1-Expediente 288-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 32° Sesión Ordinaria del día 15 de Noviembre de 2018, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

#### **NOTAS PARTICULARES**

1-Expediente 06-U-18: Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN).  
Eleva Nómina de los miembros de la Comisión Directiva Provincial de la UPCN electos en los comicios del 31 de Mayo de 2018.  
-Se gira a Secretaría.

#### **EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

1-Expediente 3855-S-18: Secretaría de Movilidad y Seguridad Ciudadana.  
Eleva Actas de constancia de la falta de prestación del servicio por incumplimiento al público.  
-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 3230-S-18: Subsecretaría de Capacitación y Empleo.  
Sta. Incorporación Presupuestaria del remanente financiero del “Programa Construir Empleo” Proyecto N° 05-712-4.  
-Se gira a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social, a la de Hacienda, Tasas, Impuestos y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 738-M-18: Ministerio de Seguridad.  
Sta. Donación de una fracción del terreno en el B° Dr. Montaña.  
-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 21-F-18: Fundación Familia de Nazaret.  
Sta. Donación de Predio Municipal.



-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Tasas, Impuestos y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 2642-D-16: Dabbieri, Nelsa Gladis.  
Sta. Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Tasas, Impuestos y Presupuestos.

6-Expediente 2843-D-14: Delgado Rita Wuilda Lencinas de.  
Sta. Eximición de Impuesto.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Tasas, Impuestos y Presupuestos.

7-Expediente 642-B-14: Benítez, Ma. Luisa.  
Sta. Relevamiento del espacio público.

-Se adjunta al Expediente 13-B-15 que se encuentra en las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, la de Hacienda, Tasas, Impuestos y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8-Expediente 1336-A-16: Acosta, Alicia Lidia.  
Sta. Tarifa Social Adrema A1-0112747-1.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Tasas, Impuestos y Presupuestos.

9-Expediente 377-G-18: Gutiérrez, Miguel César.  
Sta. Eximición de Impuesto Automotor.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Tasas, Impuestos y Presupuestos.

10-Expediente 417-G-12: González, Martín Daniel.  
Sta. Consulta Uso de Suelo para Aprobación de Planos.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Para los vecinos, les informamos que aquí terminó en el Orden del Día los expedientes que nos remitió el Departamento Ejecutivo, cada uno de ellos pasaron a distintas comisiones y estas van a trabajar sobre los mismos. Una vez que tengan un despacho, van a volver en una próxima Sesión para ser considerados.

Continuamos con el Orden del Día.

#### **PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

1-Expediente 3987-S-18: Secretaría de Coordinación de Gobierno.  
Eleva Proyecto de Ordenanza: Ref. A trámites de Habilitación Comercial.



-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Tasas, Impuestos y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 4003-S-18: Secretaría de Desarrollo Urbano.

Eleva Proyecto de Ordenanza: Modificación de Anexo I Ordenanza N° 5801 Plan Vial Santa Catalina.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 4012-S-18: Subsecretaría de Planificación Urbana.

Eleva Proyecto de Ordenanza: Nombres de calles del Complejo Habitacional Santa Catalina.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ahora para que los vecinos entiendan, hemos terminado de leer los proyectos que presentó el Departamento Ejecutivo Municipal, que son proyectos de ordenanzas, como ustedes escucharon, pasaron a distintas comisiones.

Esas comisiones van a evaluar esos proyectos y si consideran necesario van a emitir despachos y luego en una próxima Sesión se van a tratar como ordenanzas.

Continuamos con el Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES  
PROYECTOS DE ORDENANZA**

1-Expediente 1832-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Ordenanza: Restrinjase la acumulación de transporte de sustancias peligrosas.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Juan Enrique Braillard Pocard.

**SR. JUAN ENRIQUE BRAILLARD POCCARD.**- Gracias señor presidente, buenos días, por su intermedio saludar a los señores vecinos que están presentes.

Brevemente quiero explicar que, después de los hechos de cortes del puente que tuvimos en las semanas anteriores y cabe destacar que fue por pedido e inquietud de los vecinos; este es un problema de larga data, sabemos que cada vez que se corta el puente, la ciudad queda partida al medio; pero con el agravante de que, siendo ruta nacional, corredor internacional, pasan camiones con sustancias peligrosas.

El problema que plantean los vecinos es que quedan varios camiones juntos, con sustancias peligrosas, cortando la ciudad al medio, entonces se plantea aquí en este proyecto, facultar



a la Subsecretaría de Tránsito para que los oficiales inspectores puedan retener en los distintos controles de las rutas provinciales 5 y 12 para distanciarlos en una distancia no menor de 800 metros, para que la organización en el caso de caer nuevamente en cortes de puente pues no estemos en esta situación, más allá entiendo de que han declarado una medida al respecto y que creemos que ya no, no en mayor largo el plazo, el segundo puente será una realidad y que el problema no va a volver a surgir; pero como digo siempre como funcionario público tenemos que ponernos a disposición a la par en función del Ejecutivo, para mejorar un poco la vida de los vecinos, así que esperamos hacer algo, eso es todo y se gira a las comisiones que acordamos en Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señor concejal. Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1866-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Ordenanza: Promover el consumo responsable de sal en los locales gastronómicos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el señor concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Gracias señor presidente.

Uno de los proyectos de ordenanza tiene que ver con una propuesta que venimos hacer y que tiene que ver con la posibilidad de introducir una normativa en el Municipio, normativa que existe ya en otros municipios del país y tiene que ver con promover el consumo responsable de sodio, de sal, digamos en los locales gastronómicos.

Hay una Ley Nacional, que está ya hace unos años y que promueve por una parte la distribución progresiva, en alimentos elaborados que se viene cumpliendo y esa Ley Nacional en uno de sus artículos, promueve justamente la eliminación de los saleros en los locales gastronómicos.

Entonces lo que hacemos una serie de articulados, es de aprobarse la normativa, sabemos todo el daño que causa a la salud, el uso irresponsable de sal, la hipertensión arterial es una de las causas más importantes de muerte en nuestro país y esto lo ha dicho varios informes del Ministerio de Salud de la Nación.



Hablamos con el concejal Ibáñez, que es médico, es decir la justificación técnica que se encuentra en el proyecto y me hacía referencia también de lo técnico, a lo importante que sería contar con esta normativa.

También se establece la obligación por parte de los locales gastronómicos, de ofrecer todo el menú, con la posibilidad de presentar el plato sin sal y también con la obligación en uno de sus artículos de incluir en forma clara dentro de cada una de las cartas la leyenda de que: *“el consumo excesivo de sal, es perjudicial para la salud”*.

Bueno, esto en líneas generales, de esto se trata el proyecto, va a quedar a disposición de los señores concejales y es considerado oportuno aprobar y realizar el aporte que se pueda llegar hacer como para enriquecerlo y será bienvenido.

De esto se trata el proyecto y queda a consideración de mis pares, gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señor concejal.

Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 1875-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Ordenanza: Créase en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes el Programa “Abuelos cuenta cuentos”.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 1876-C-18: Concejales Nieves, Fabián y Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Ordenanza: Establecer una bonificación única y especial para los contribuyentes que al momento de iniciar los trámites para la obtención o renovación del carnet de conducir, acrediten haber realizado un curso de RCP, dictado por la MCC.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente, bueno en primer lugar por su intermedio, agradecer la participación de todos los vecinos que se han acercado.

En primer lugar comentarles de que se trata esta iniciativa parlamentaria, este proyecto de ordenanza, básicamente lo que busca es la promoción y la capacitación de las



técnicas básicas de RCP, por lo que se conoce como *“reanimación y resucitación cardiopulmonar”*.

Creemos que es indispensable que estas prácticas y otras técnicas se puedan expandir en mayor grado posible a toda la ciudadanía.

Pensemos por ejemplo, en tan solo la semana pasada, hemos premiado a inspectores de tránsito que se han destacado precisamente por esta participación, en la cual pudieron resucitar a un bebé en una situación que se necesitaba una reanimación de urgencia.

En este sentido tanto la Municipalidad como así también en el seno del Recinto del Concejo Deliberante se han llevado jornadas de este tipo y en este sentido creemos que deberíamos poder avanzar y también promocionar este tipo técnica a la ciudadanía.

Y en este sentido nos pareció plausible, proponer que aquellos ciudadanos que van hacer el trámite para la obtención con la renovación de su carnet de conducir, se acrediten haber llevado adelante un curso de reanimación, de manera, ya sea por del Municipio o ya sea por una institución reconocida, se le pueda llegar a unificar el 100 % del trámite del carnet de conducir.

Pensemos en las innumerables situaciones que hallan en vida cotidiana, pero particularmente en la situación de tránsito vehicular y en lo significativo que puede ser para salvar una vida humana, saber este tipo de reanimación.

También esta iniciativa queda a disposición de los distintos colegas, para que pueda ser estudiado en las comisiones y eventualmente y convertirse en una Ordenanza Municipal.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señor concejal.

Se gira entonces a lo pautado a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Entiendo que debemos rectificar y enviar a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, si están de acuerdo los señores concejales.

-Aprobado.





**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 1877-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de “Barrio Santa Rita” delimitado por las siguientes arterias; al Norte con Ruta Provincial N° 99; al Sur con la calle N° 146; al Este con calle N° 111 y al Oeste con calle Sra. Erminda Moreyra de Silva y su continuación calle Carlos Pérez Rueda.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Muchas gracias señor presidente, muchas gracias a los vecinos y vecinas por recibirnos en su barrio, para poder llevar adelante las problemáticas que cada uno de ellos expone.

Y presentando lo que tiene que ver con el proyecto señor presidente, esto no es solamente imposición de nombres, esto creo que es un trabajo que se tiene que comenzar a realizar en diferentes puntos de la Ciudad, dado que muchos de los barrios reconocidos de manera consuetudinaria, no tiene una ordenanza, no tiene una ordenanza de sus nombres efectivos.

Este es un caso del Barrio Santa Rita, no tiene un número de ordenanza, este es un barrio muy conocido, sabemos que hubo una conflictividad con respecto al SAP, que se fue solucionando de a poco; pero no tiene número de ordenanza, por ende no tiene delimitaciones, por ende no tiene una orientación catastral.

Creo que esto es una cuestión y un problema muy grave que está teniendo la Ciudad y creo que tenemos atacarlo.

Se le coloca como ponerle nombre, por una cuestión de darle identidad, pero no solamente eso, sino que hay que ponerle límites y se trabajó no solamente con los vecinos sino también con agrimensores y también con respecto a lo que era la delimitación, a lo que estaba planificado y se lo extendió un poco porque ya hay vecinos viviendo en ese sector de la Ciudad, que lamentablemente no tienen la categorización urbana, de una zona urbana; sino que tienen una categorización de zona sub- rural o zona sub- urbana, o el caso rural y esto por supuesto perjudica no solamente en la cuestión, que tiene que ver con los servicios



públicos, con el tendido eléctrico, con el agua sino también con el cobro de los impuestos municipales.

Hablando de categoría de urbana automáticamente podemos llevar adelante el cobro porque le constituimos la (inaudible).

Así que en este sentido señor presidente, creo que esto tendría que entender y trabajarlo con la Secretaria de Desarrollo Urbano, para que al el corto plazo se pueda regularizar esta situación para darles certeza a los vecinos.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señor concejal.

Giramos a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 1878-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Ordenanza: Incorporar el Inc. “j” al Art. N° 177, de la Ordenanza N° 3.202, el que quedará redactado de la siguiente manera: Inc. j) Cuando se traslade sin casco a un menor de edad en un vehículo ciclomotor o motocicleta.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente. A través de su intermedio quiero saludar a los vecinos que hoy nos están acompañando y recordar para que ellos tengan conocimiento, que nosotros, a través de los proyectos de ordenanza, podemos crear una nueva norma o podemos modificar una norma existente.

En esta oportunidad la propuesta es modificar nuestro Código de Tránsito, el Artículo 177, haciendo una incorporación de un nuevo inciso.

No sé si los vecinos estarán al tanto de una noticia que tuvimos el fin de semana pasado. Solicito permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Autorizado.

**SRA. OJEDA.**- Es una nota del Diario El Litoral, la nota dice: *“Accidente Fatal: niña de 12 años murió tras choque entre dos motos en la Avenida Libertad. El hecho ocurrió cerca de la intersección con calle UNNE. La niña de 12 años iba como acompañante en una motocicleta marca Motomel de 150 centímetros cúbicos, testigos del accidente indicaron que tanto el conductor del rodado como la víctima fatal, no llevaban casco”*.



Creemos señor presidente, que es fundamental que el Estado, en estos casos donde los adultos mayores que circulan con un menor a su cargo y que no llevan la protección necesaria como ser el casco, es fundamental que el Estado tome las medidas más fuertes en cuanto a secuestrarle el vehículo, en este caso un vehículo ciclomotor, para garantizar la seguridad y por supuesto, lamentablemente, no seguir teniendo noticias como las que hemos tenido en el fin de semana pasado.

Así que, señor presidente, voy a solicitar que este expediente pueda ser tratado con el debido respeto y la seriedad que se merece -que sé que lo van a hacer mis pares- en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, como habíamos hablado en Labor Parlamentaria, para que podamos enriquecerlo y pueda tener un tratamiento durante el próximo Período Ordinario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Gracias señora concejal.

Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Informamos a los vecinos que hemos terminado con otra parte de nuestro Orden del Día, vinculado con los proyectos presentados por los señores concejales. Esos proyectos de ordenanza fueron girados a distintas comisiones; las comisiones tienen que trabajar y emitir un dictamen y luego vuelven al Recinto para su consideración y eventual aprobación.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, tal como se ha pautado en Labor Parlamentaria solicito el tratamiento en conjunto de los proyectos de resolución, con excepción de los que figuran en los expedientes número 5°, 8° y 11 del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los proyectos de resolución con excepción de los expedientes número 5°, 8° y 11 del Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1- Expediente 1.807-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la generación, transporte y/o disposición final de los residuos considerados peligrosos para la Ley N° 24.051.



2- Expediente 1.814-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, si en el Plan de Mejoramiento Barrial que incluye el enripiado y desagüe pluvial de las 500 cuadras, se encuentran las calles Dumas, Cerdeñas, Ombú, Turín del B° 17 de Agosto.

3- Expediente 1.817-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 4.334.

4- Expediente 1.857-C-18: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, se dé cumplimiento a los Artículos 76° y 77° de la Ordenanza N° 2.081.

6- Expediente 1.868-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informe sobre si existe un Plan Municipal vigente para solucionar el problema de los caballos sueltos en la Ciudad de Corrientes.

7- Expediente 1.869-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si existe un Plan Municipal vigente de operativos de descacharrado y limpieza de lugares públicos, como mecanismos preventivos de salud.

9- Expediente 153-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el Convenio firmado entre la MCC y la Empresa SISE Argentina.

10- Expediente 1.874-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, un estudio de factibilidad para realizar la apertura del parterre de la calle Alejandro Dumas y Av. Independencia.

-Se obvia la lectura de los proyectos de resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la aprobación en conjunto de los proyectos de resolución, con excepción de los que figuran en el orden 5°, 8° y 11 del Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son resoluciones.

5- Expediente 1.865-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si el SAPS XXIV “Dr. Mauricio Open”, ubicado sobre Ruta 12, será retirado del lugar.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Molina.



**SR. MOLINA.-** Gracias señor presidente. Brevemente, para explicar esta solicitud debido a una situación que está teniendo la sociedad respecto a este centro de asistencia de salud (SAPS), Mauricio Open, ubicado en el acceso al Barrio Perichón; producto de la obra tan esperada que tiene nuestra ciudad, que es la autovía, que se encuentra ubicada justamente en la zona que estaría siendo objeto de la obra de la autovía.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la ubicación de este SAPS tiene esta ubicación justamente -valga la redundancia- es que queremos saber cuál es la previsión que ha determinado el Departamento Ejecutivo Municipal para una posible reubicación de este SAPS en algún otro punto de la zona.

Sabemos que es una inversión importante, cualquier SAPS lleva una inversión importante en materia de infraestructura y es por eso que esta preocupación nos lleva adelante a presentar este proyecto de resolución, habida cuenta que es necesario justamente que sea reubicado y que se prevea porque si bien es un costo importante en infraestructura, también cumple un rol muy importante en la comunidad. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** De nada señor concejal.

En consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado. Es Resolución.

8- Expediente 152-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD, cual es la injerencia, si la tiene, de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en el denominado “Concurso Nacional de Ideas-Proyecto Urbano Costero-Corrientes Capital”.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.-** Gracias señor presidente. Como es de público conocimiento, hace algunas semanas atrás se promocionó y se presentó un llamado a concurso nacional para el desarrollo de ideas, para presentación de ideas sobre el denominado Plan Costero.

Algunas consideraciones, para aquellos que hayan tenido la oportunidad de leer las bases del concurso, llaman muchísimo la atención y esto motiva en esta última sesión ordinaria, la presentación de este pedido de informe y tiene que ver con algunas cuestiones



a considerar; pero permítame señor presidente, hacer una introducción en relación a estos puntos teniendo en cuenta que el concurso de ideas es convocado por la AABE (Agencia de Administración de Bienes del Estado), que administra los bienes del Estado Nacional pero que llamativamente contrata a la FADEA (Federación Argentina de Entidades de Arquitectos) y en cuya contratación, que es pública, llama la atención que no figuren los montos de contratación, aun cuando entendamos que esta contratación pueda estar hecha por vía de excepción pero esto no quita que la contratación tenga que fijar un monto.

Este es un primer elemento en el cual ya estamos insertos en un proceso de análisis y de investigación profunda de por qué razón no hay montos en este nivel de contrato y sabemos, porque es público, que el premio para este concurso de ideas no vinculante, aparte, es de quinientos mil pesos (\$500.000) para el ganador, no vinculante, lo cual llama la atención nuevamente teniendo en cuenta este gran importe en términos de inversión que hace el Estado.

En segundo lugar señor presidente, lo que no se entiende es el rol que tiene la Municipalidad y es lo que nosotros venimos advirtiendo desde hace un tiempo a esto, cuál es el rol que tiene el municipio en esto que tiene que ver con la planificación urbana y que va a definir no solamente el sector Costanera sino que va a tener un fuerte impacto y gran influencia no solamente sobre zonas pocos desarrolladas de la Ciudad sino fundamentalmente lo que va a tener es influencia sobre sectores con gran concentración en la Ciudad; sobre todo en la zona de Puerto, vías navegables, la zona de Vialidad Nacional, la zona de las casas militares, sí quito aquí, en esta consideración, al Regimiento.

En tercer lugar señor presidente, lo que no se entiende es porqué en el concurso de ideas no aparece la intervención sobre Vialidad Nacional, ni sobre las casas de los militares, donde están las ex viviendas militares, no aparece intervención cuando estos terrenos son identificados como Distrito IV y V en el proyecto de ordenanza que aquí se aprobó.

Entonces, estas incongruencias no se entienden y tampoco se sabe por qué se esconde o por qué en el concurso de ideas no aparece la planificación integral y solamente aparece la integración de tres Unidades de Gestión: la Unidad de Gestión del Puerto, la Unidad de Gestión de Vías Navegables y la Unidad de Gestión del Regimiento.



Qué razón se esconde detrás que no estén vinculados al concurso de ideas, terrenos tan vitales para este proyecto, no existen explicaciones en las bases del concurso de ideas y a los agentes públicos a los cuales hemos consultado, tampoco tienen explicaciones.

Ciertamente que vamos a avanzar en un pedido de audiencia con el director de la Agencia de la Administración de los Bienes del Estado, para que nos pueda explicar no solamente esto, sino también la incumbencia y el alcance efectivo que tiene este concurso de ideas, no porque sea malo en sí, sino porque es incompleto, inconsistente y le faltan elementos aun en términos del proyecto aquí aprobado, y si vamos a ver las bases del concurso, verán que tampoco se toman en cuenta elementos del Proyecto de Ordenanza y que se toman en cuenta, a su vez, elementos que no figuran en el Proyecto de Ordenanza, como por ejemplo los lugares históricos que debemos preservar, no solamente en la zona de Vías Navegables, y vaya que los hay, sino fundamentalmente en el Regimiento 9° de Infantería, en el actual Regimiento 9° de Infantería.

Otro elemento que llama poderosamente la atención, y aquí también es necesario la presencia fuerte del Municipio, y no entendemos porque no está dicha presencia, porque a su vez el Municipio figura como auspiciante, ¿ustedes saben lo que es un auspiciante? Alguien que dice “Sí, acompaño”, pero que no se involucra en la organización, es un auspiciante; y de los diez jurados que tiene el concurso de ideas, uno solo es definido por el intendente, cuando el correntino, nosotros los correntinos, ¿Quiénes más que nosotros podemos saber cuál es el impacto efectivo que va a tener esto sobre nuestra calidad de vida, sobre nuestro sistema de vida, sobre nuestro sistema de transporte, sobre el valor de nuestro patrimonio, sobre nuestra visión del río?

Señor presidente, las cosas en torno al plan costero que últimamente han acontecido rayan el ocultamiento de información clave en torno a este proyecto; seguimos insistiendo con la idea de cuales van a ser los procesos de asignación de las tierras, cuando hoy sabemos -y esto está en el Expediente que hoy se presenta- que en la Capital Federal, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se están rematando tierras vitales que muy pocos conocen o muy pocos tienen acceso a la información sobre los concursos para la adquisición de esas tierras vitales y Corrientes puede ser parte de ese proceso.



Entonces, es importante que no solamente los concejales, sino toda la ciudadanía y discúlpeme que traiga este tema aquí, pero me parece que es importante que se discuta aún en los barrios este tema, porque va a afectar aun cuando estemos lejos de la Costanera, va a afectar a la fisonomía de la ciudad en todo sentido; es importante que estemos alertas y atentos con lo que se quiere hacer con las tierras públicas y aunque alguno vaya a decir que no son tierras del Municipio, son tierras del Estado y como son tierras del Estado, nos compromete a todos a participar de esta discusión, pero no solamente a participar de la discusión, sino a proponer que queremos hacer los correntinos con estos terrenos, que queremos hacer con estos proyectos.

Entonces, señor presidente, me parece que es central que podamos acompañar en este pedido de informe para llevar claridad a la ciudadanía de Corrientes, sobre esto y que abra las puertas a explicar muchísimos otros elementos que están detrás de todo este proceso, que hoy somos testigos de cómo se están generando procesos de remates sin conocimiento por parte de la ciudadanía en otros distritos y que no queremos que, ojalá los correntinos no caigamos en estas mismas prácticas.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Alfredo Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Gracias, señor presidente. Adelantando desde luego que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, porque hemos acompañado siempre los Proyectos de Resolución de la oposición cuando se trata de pedido de informe, sea cual sea la temática y hemos acompañado por varias razones, presidente; pero principalmente porque en estas y en otras cuestiones no existe absolutamente nada por ocultar, todo se ha hecho a la luz de la ciudadanía, se ha aprobado la Ordenanza cuando se tuvo que aprobar en el Concejo Deliberante, no en el ámbito, no con el clima ideal, porque si vamos a recordar, señor presidente, en aquella bochornosa y lamentable sesión, los únicos que pudieron hablar fueron los concejales de la oposición porque la barra que habían llevado, que se cansaran de hacer preguntas, y de saber y pedir diálogo, cuando existió la posibilidad de escuchar y dialogar, no quisieron hacerlo, presidente, lamentablemente.





Entonces ese día, y están las filmaciones, los únicos que no tuvieron inconvenientes para hablar fueron los de la oposición.

Mas allá de ello, señor presidente, se ha hecho referencia aquí al concurso, un concurso que sido organizado por la FADEA, la Federación Argentina de Arquitectos, señor presidente, que nuclea, debemos decirlo, a ciento cinco mil arquitectos en todo el país.

En la Ciudad de Corrientes está también dentro de este proyecto coordinándolo la Sociedad de Arquitectos de Corrientes y el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, ¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Nosotros somos concejales de la Ciudad de Corrientes, yo personalmente soy abogado, pero cuando hablamos del proyecto, cuando hablamos de rectificación, cuando hablamos de proyectos de salud, de cualquier otra temática, tenemos la obligación de apoyarnos en aquellas personas con conocimiento técnico en cada una de estas materias, así cuando hablamos entonces, por ejemplo, del desarrollo Plan Costero, lo lógico es que nos apoyemos en el saber de aquellas personas que se han preparado y capacitado a lo largo de años para hablar de estas cuestiones.

Por eso este proceso, por demás transparente, que tiene que ver con lo que se ha presentado como el Plan del Desarrollo Costero, tiene que ver con una planificación que se está haciendo, señor presidente y acá los vecinos de la ciudad lo van a ubicar, el terreno que está sobre la Costanera de Corrientes y a los cuales hoy el vecino de la ciudad no tiene acceso, y no tiene acceso hace décadas.

Quiero saber de los que están acá presentes, ¿Cuántos tuvieron la posibilidad de ir a los predios, por ejemplo, Vías Navegables, a pasear con su familia la vera del río desde ese punto? ¿Cuántas de las personas que están acá presentes tuvieron la posibilidad de ir con su familia a pasear en los terrenos, por ejemplo, en la cantidad de hectáreas que tenemos en ese lugar privilegiado del Regimiento 9°?

De lo que se trata este proyecto es, señor presidente, que esos bienes que son de propiedad del Estado Nacional, por eso el organismo que coordina todo es la ABE, la Agencia Nacional de Administración de Bienes del Estado, Nacional, hoy tenemos la posibilidad que el Estado Nacional le otorgue a la Ciudad de Corrientes la posibilidad de



participar de este proyecto y de esta calificación, porque se ha consultado aquí qué injerencia tiene la Municipalidad, bueno, lo primero que tenemos que recordar es que ninguno de estos predios son de propiedad del Estado Municipal, esa es la verdad, hay algunos que son de propiedad de la Provincia y la mayoría del Estado Nacional, de la ABE, sin embargo se ha dado la posibilidad de trabajar en el desarrollo de lo que es el Plan Costero, con representantes de la Nación, la Provincia y el Municipio; porque justamente lo que se está haciendo es reconocer, señor presidente, la importancia que la Municipalidad participe más allá que no tiene propiedad sobre ninguno de estos predios.

Yo, tengo que decirlo, los concejales de la oposición tienen todo el derecho a pedir los informes que ellos consideren oportunos, lo que no tienen derecho, señor presidente, es a sembrar dudas sobre el accionar de otros de sus pares que somos nosotros, porque tenemos tanta legitimidad como ellos y la democracia establece las reglas de juego, señor presidente.

Cuando ellos eran mayoría, decía muy bien acá y nosotros compartimos ese criterio es importante que se maneje con claridad el tema de los predios, cuando se decidió el futuro de Santa Catalina, dos mil quinientas hectáreas que sí son propiedad del Municipio, señor presidente, no se llamó a ninguna Audiencia Pública, dos mil quinientas hectáreas, con la rivera que tiene sobre el río Paraná, prácticamente una ciudad nueva.

Los que hoy reclaman un procedimiento, no lo aplicaron cuando planificaron dos mil quinientas hectáreas y no estábamos hablando de veinte hectáreas, estábamos hablando de dos mil quinientas hectáreas, que sí a diferencia de este caso eran de propiedad del Municipio, entonces lo primero que tenemos que exigir como representantes de los vecinos es coherencia, lo primero que tenemos que exigir es coherencia...

-Dialogan varios concejales.

-Dice el

**SR. VALLEJOS.-** Cuando terminen de charlar sigo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Continúe, señor concejal Vallejos.

Silencio, señores concejales, si usted se siente aludido señor concejal Ataliva Laprovitta, le voy a ceder la palabra.



**SR. VALLEJOS.-** No he aludido a nadie en mi alocución. Entonces, lo primero que tenemos que exigir, señor presidente, es coherencia ¿dónde está la Audiencia Pública? en esa oportunidad, debemos decirlo...

-El concejal Laprovitta interrumpe la alocución del concejal Vallejos.

-Dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Señor concejal, disculpe señor concejal, usted no está autorizado a interrumpir, usted citó en su alocución, ¡silencio señor concejal, le pido por favor respeto, porque le estoy hablando! Usted, en su alocución citó ejemplos de remates que se hacen en otra parte de la Ciudad de Corrientes, citó en la Ciudad de Buenos Aires, nadie le interrumpió y eso no correspondía tampoco al tratamiento que estamos dando, no lo hemos interrumpido y utilizamos eso como un valor suponiendo, que aquí puede llegar a suceder lo mismo el mismo ejemplo utiliza el concejal Vallejos.

Entonces, señor concejal, respete la posición de su par, si usted se siente agredido, aludido y demás, yo le voy a dar la palabra en el momento que corresponda y usted expresará lo que siente.

-Continúa el

**SR. VALLEJOS.-** Gracias, señor presidente, yo estoy haciendo referencia a predios que están en la Ciudad de Corrientes de la cual somos concejales todos nosotros; y tengo la obligación de marcar las incoherencias con las que a veces se manejan algunos de mis pares, la obligación.

Entonces, en esa oportunidad cuando se trataba el destino de dos mil quinientas hectáreas, no hubo ningún concurso a nivel municipal, ni provincial y mucho menos nacional, como para que ciento cinco mil arquitectos participen de la planificación dos mil quinientas hectáreas de Santa Catalina, no señores, no hubo ningún concurso.

Los funcionarios que en ese momento eran elegidos, el señor intendente por cuatro años y los técnicos que él eligió como sus funcionarios, se sentaron entre ellos a diseñar el destino y la planificación de dos mil quinientas hectáreas que son de todos ustedes, de todos los vecinos perdón, señor presidente.



Acá se ha hecho algo absolutamente distinto, sobre bienes que no son del Municipio, hoy a pesar que ninguno de los bienes son del Municipio, el Municipio está sentado en un predio con Nación y con Provincia como para decidirles destino, después de aprobar aquella ordenanza, se nos acusó de no tener un Master Plan, nos cansamos hasta el hartazgo de explicar que eso iba a venir con posterioridad, porque se iba a llamar a un concurso nacional ¿qué pasó? se llamó a concurso nacional , ¿quién coordina y llama a concurso, algún organismo técnico, político? No señor, una federación que nuclea a ciento cinco mil arquitectos de todo el país, sin ninguna clase de distinción.

Más claro y transparente que esto señores, me parece que si comparamos con las dos mil quinientas hectáreas de Santa Catalina que sí eran terrenos del Municipio, estamos viendo con absoluta claridad cómo se manejó un tema y como se manejó otro; a pesar de que se trata de veinte hectáreas, casi veinte hectáreas que ni siquiera son del Municipio, señor presidente.

Entonces, también y debo decirlo acá en este ámbito confesar, me ha tocado observar en algunos medios la ligereza e irresponsabilidad con la que algunos de mis pares tratan estos temas y yo adelanto, señor presidente, que es muy probable que en relación a este tema presente una cuestión de privilegio y de persistir esta clase de conductas, inclusive señor presidente, y esto lo hago a título personal, acudir a la justicia con los términos que en su momento voy a expresar.

Porque debemos cumplir nuestra función con responsabilidad, con respeto, señor presidente, estas son las reglas del juego, muchas veces en este mismo ámbito me ha tocado perder muchas votaciones, porque la ciudadanía me ha puesto en un rol de opositor y le ha dado la posibilidad de la mayoría y del gobierno Municipal a otro sector político y hemos respetado siempre, aunque en ese momento no estuvimos de acuerdo en muchas de las normas, pero por no compartir los fundamentos yo no puedo pretender deslegitimar esas decisiones y mucho menos la investidura de mis pares.

Entonces, yo entiendo que hay proyectos que a lo mejor, no se han analizado de la misma manera desde la oposición y están en todo su derecho, ahora, lo que no puedo permitir y esto también es una obligación es que pongan en tela de juicio la honorabilidad y



la honestidad de sus pares , señor presidente, ni en este Recinto, ni en los medios de comunicación, y advierto, reitero, voy a actuar si es necesario en la justicia en este ámbito, porque la verdad es que cansa, señor presidente, cansa.

Acá hablamos de un Plan Costero que va a tener la posibilidad de que, -y para que se ubique la persona que hace objetivamente este análisis, cuando viene un particular y dice yo tengo quince, veinte hectáreas y quiero hacer un loteo como hay muchos en esta ciudad la normativa establece que el municipio tiene derecho a un 12%; ese 12% tiene en espacios públicos en plazas a la hora de planificar eso lo saben bien los vecinos, este particular tiene que dejar el 12%- cuando hablamos del Plan Costero y ninguna de las veinte hectáreas son del municipio de lo que se habla es que para el municipio para los vecinos va a quedar como calles, plazas y espacios públicos más del 60% .

Entonces en un lugar privilegiado de la ciudad, que hoy está vedado al acceso de los vecinos a partir del Plan Costero va a estar abierto inclusive se establece expresamente la posibilidad del acceso a la rivera en la parte de lo que hoy es Vías Navegables, se estaría mejorando y agrandando lo que es el espacio público y el acceso de los vecinos a esta zona de la ciudad.

¿Cómo podemos oponernos nosotros realmente? acá el sector político que hoy está en la oposición ha tenido la posibilidad, es decir lo que hoy es la AABE era la ONABE, tuvieron la posibilidad de hacer esto o algún otro proyecto por estos terrenos ¿y qué se ha hecho? absolutamente nada, los invito a que vayan hoy, porque todavía está cerrado y que miren los yuyos que todavía hay adentro, ¿ese es el destino, esa es la planificación ideal?

Entonces, lo lamento si a ustedes en su momento no se les ocurrió, no tuvieron la idea, la visión de abrir eso a los vecinos; pero hoy existe un plan, y ustedes estarán de acuerdo o no -bueno, no estarán de acuerdo- tendrán sus fundamentos.

Pero la normativa se ha tratado en su momento en el Concejo Deliberante, porque es aquí donde se tiene que tratar; ahora el destino no tenemos forma de exigirlos nosotros, porque no son propiedades del Municipio señor presidente; sin embargo, estamos sentados hoy viendo junto con la Administración Nacional de Bienes del Estado y con el gobierno Provincial algunos predios, qué se diseña y qué se hace; y ¿lo estamos haciendo nosotros,



como se hizo en Santa Catalina, el intendente, sus funcionarios, no, lo hace el Estado Nacional, el Estado Provincial y el Estado Municipal, como si eso fuera poco se ha convocado a la Federación Argentina de Arquitectos, ciento cinco mil arquitectos van a tener la posibilidad de decir, qué podemos hacer en cada uno de esos lugares.

Pero hay cosas que se deben respetar, más del 60% del espacio tiene que ir a espacio público para el uso de los vecinos, entonces hay que decir las cosas como son, la verdad señor presidente en la primera reunión que tuvimos por este tema y la gente del Plan Belgrano nos convocó.

Otras de las cuestiones que hoy aquí se ha apartado en alguna oportunidad de la verdad, desde el primer momento hemos tenido, si mal no recuerdo, porque la gente del Plan Belgrano nos convocó a sus oficinas a todos los concejales sin distinción de banderías políticas, para explicarnos de qué se trataba cuando esto se empezaba hablar, y la verdad, el análisis que hacíamos era que nadie se podía oponer a esto, porque era muy beneficioso para la Ciudad, sin embargo, nos hemos encontrado con esta sorpresa, entiendo que por cuestiones políticas, señor presidente.

Desde el primer momento se aclaró que en el Regimiento 9, una de las cosas que se iba a preservar era el espacio de la Memoria, desde el primer momento, se salió a decir que eso no estaba incluido, se acaba de decir señor presidente que no están los bienes enumerados, aquellos bienes que son importantes para la Ciudad, que llevan años y décadas y que deben preservarse.

Lamento decirlo que no es así, es evidente que no se ha leído bien la ordenanza que hemos aprobado, ¿o se ha leído?; porque en cada una de las unidades que se crearon, se establece cuáles son los edificios que deben preservarse y que no se deben tocar, todos estos edificios están protegidos por la ordenanza que se aprobó.

Entonces señor presidente, reivindico y sé que no hace falta el derecho que la oposición tiene a plantear todas estas cuestiones, vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Lamentablemente cuando éramos oposición no tuvimos esa suerte, el oficialismo -la enorme mayoría de las veces- señor presidente, en esa oportunidad no nos



acompañó; nosotros vamos a hacer lo que siempre dijimos y lo que venimos mostrando desde que somos oficialismo en este Concejo Deliberante.

Por los motivos expuestos señor presidente, adelante mi voto es favorable a este Proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Este es un Proyecto de Bloque, por lo tanto tuvo una vos...

-Interrumpe la señora concejal Duartes.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- No me interrumpa señora concejal, porque le voy a dar el uso de la palabra, pero voy a hacer una aclaración, no me interrumpa, por favor. Yo respeto a cada uno de ustedes y ustedes van a respetar a cada uno de los que estamos acá.

Este proyecto fue un Proyecto de Bloque, lo presento el concejal Ataliva Laprovitta, ¿manifestó que se sentía aludido señor concejal?

**SR. LAPROVITTA.**- Voy a hacer un par de aclaraciones, pero le cedo la palabra a mi colega.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Corresponde que usted lo haga y después daré la palabra a quien corresponde y siga en el orden...bueno usted no va a hablar...

**SR. LAPROVITTA.**- Sí, voy a hablar...

**SR. PRESIDENTE (Ast).**-...haga el uso de la palabra.

**SR. LAPROVITTA.**-...porque soy miembro informante, pero le voy a solicitar que le dé la palabra a mi colega de bloque.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- ¿Por qué no viene, se sienta usted y dirige la Sesión?

Señor concejal Ataliva Laprovitta, usted como miembro informante está en uso de la palabra, lo escuchamos.

**SR. LAPROVITTA.**- Un par de aclaraciones señor presidente, me parece que se han manifestado cuestiones que, en primer lugar no fueron observadas en mi intervención.

En primer lugar, señor presidente nunca hemos planteado el cuestionamiento de la Audiencia Pública, porque entendemos claramente que estos procedimientos no requieren Audiencia Pública, excepto específicamente que, dado el artículo 226 de la Constitución Provincial, un grupo de vecinos por cuestiones ambientales así lo soliciten.



En segundo lugar, señor presidente parece que las comparaciones son muy buenas, no vamos a profundizar en esas comparaciones señor presidente, ya que se ha aludido a esto. El proceso de planificación de Santa Catalina, previo a la aprobación del Proyecto de Ordenanza que modificaba el Código de Planeamiento y que incorpora a Santa Catalina en el Código de Planeamiento, hubo previo a esto un Plan Maestro, si bien es cierto no se llevó adelante mediante concurso público, sí es cierto que se llevó a delante mediante convocatoria de arquitectos e inclusive al Colegio; por lo tanto el documento aprobado en el Concejo Deliberante en el año 2013 y 2014, fue posterior a la elaboración de un Plan Maestro; pero hubiera sido bueno tenerlo previamente para el avance de la ordenanza y no posterior a un concurso de ideas.

Dicho sea de paso, señor presidente, hay que aclarar muy bien esta cuestión, porque nosotros no estamos cuestionando ni siquiera el concurso de ideas y tampoco estamos cuestionando el desarrollo costero y la mejora de la Costanera, porque, que no se mal interprete, como quisieron hacer algunos aquí.

Nosotros no estamos en oposición a que todo esto se mejore e inclusive que tengamos pleno acceso a la ribera en la zona del Puerto de Vías Navegables y donde sea; pero que tengamos la certeza que así va a seguir haciendo.

Cuando nosotros planteamos este pedido de informe, necesitamos especificación respecto al proceso de convocatoria de este concurso y saber ¿por qué la municipalidad tiene tan poca participación?; porque la municipalidad señores, señor presidente, es el ente responsable de la gestión de la Ciudad y está muy bien que haya un concurso de ideas liderado por un organismo técnico, pero eso no hay dudas que está muy bueno; el problema no es ese, el problema es el rol del Municipio y a nosotros como representantes de los vecinos de la Ciudad de Corrientes nos compete observar esto, nos compete decir ¿por qué tenemos tan poca participación y solamente ocupamos un mero lugar de auspiciantes?.

Ya que se tocó la cuestión señor presidente, también es preciso aclarar que, cuando los terrenos aun cuando no sean propiedad del Municipio, se aplica el Código de Planeamiento, estamos determinando el uso del territorio y los posibles impactos que sobre





el territorio va a tener independientemente de quien sea el propietario y esto no solamente tiene que tener una posible utilidad privada de la cual vamos acompañar o podemos acompañar, pero fundamentalmente también tenemos que preservar teniendo en cuenta que son espacios públicos, de utilidad pública y que no nos debemos alejar un centímetro de la posibilidad de que efectivamente siga siendo de utilidad pública y que tengamos acceso 100% a la ribera sin límites.

Por otro lado, señor presidente, porque también se tocó y me parece importante esta aclaración, cuando a nosotros nos endilgan como oposición, que nosotros estamos en contra del desarrollo, muy lejos de esto, al contrario; mire vamos a poner toda nuestra energía y lo estamos haciendo en colaborar con este proceso y en proponer ideas, y prontamente van a tener noticias sobre esto, en ideas que mejoren, no solamente el proyecto de ordenanza, sino efectivamente qué se puede en este territorio.

Quiero recordarles, señores colegas, señor presidente, discúlpeme la vehemencia, quiero recordarles que el primer órgano técnico que debió ser consultado en el proceso de Audiencia, en el proceso de trabajo de aprobación de este proyecto de ordenanza y que debió haber dictaminado en el proceso de discusión de esta ordenanza, fue la Comisión de Modificación del Código de Planeamiento, que fue aprobada por el Concejo Deliberante en el mes de mayo y no ha sido tomada en cuenta, ni siquiera ha sido convocada para dictaminar en este proyecto señor presidente, proyecto cuyo tratamiento en el Concejo Deliberante tuvo nada más que ocho días, proyecto central para el futuro del desarrollo de la sociedad.

Señor presidente, sinceramente con todo el respeto que mis colegas y los vecinos de la Ciudad de Corrientes se merecen, pero en ningún momento, ni en mis intervenciones, ni en la de otros concejales he escuchado agravios en contra de la posición que han tenido sobre el expediente, los respetamos.

Pero tampoco vamos a dejar, señor presidente, que esto se mal interprete, como querer decir que solamente por oponernos al expediente o a este proyecto, así como está planteado generamos una falta de respeto ¡no! señor presidente. Desde el primer día hemos comenzado a trabajar en alternativas de propuestas, y a todos les consta.



Simplemente con estas aclaraciones señor presidente y seguramente con el correr de los días este debate se puede llegar a profundizar y a ordenar mucha más, pero vamos a estar muy atento a todo lo que es el entorno al Plan Costero, lo que vaya sucediendo y aconteciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente, adhiriendo totalmente a lo que ha expresado el concejal Laprovitta, simplemente me voy a limitar a aclarar algunas cuestiones expresadas por el concejal preopinante por la mayoría, del bloque del oficialismo.

El diálogo que tanto se profesa que se ha convertido en un eslogan, el diálogo se práctica no se declama este diálogo, como bien lo dijo el concejal Laprovitta, no existió en el tratamiento de la ordenanza del Plan Costero, aún cuando nosotros como bloque de la oposición dimos el visto bueno para el ingreso del expediente, con la promesa del bloque del oficialismo, de que este tema tan importante iba a tener un tratamiento amplio y que se iban a agotar todas las instancias de diálogos, eso no pasó, y las circunstancias en las cuales se llevó a cabo la votación de la ordenanza...

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Voy a solicitar a los señores concejales que, de ahora en más se refieran exclusivamente al proyecto de resolución.

-Dialogan el señor presidente Ast y la concejal Duarte.

**SRA. DUARTES.**-...en definitiva, porque acá se habló de barras y como que ciertas personas que estuvieron en ese momento de la sanción, hubiesen estado porque no tenían otra cosa que hacer, estaban presentes personal de Vías Navegables que hoy...

-El señor presidente Ast le recuerda a la concejal Duarte que se refiera solo al proyecto en tratamiento.

**SRA. DUARTES.**-...lo cierto es que se van a perder ochenta puestos de trabajos. Pero en definitiva haciendo referencia al proyecto de resolución presentado, un pedido de informe que esperamos tenga respuesta, porque también hay que señalar que, de los más de ciento diez pedidos de informes aprobados por unanimidad en este Cuerpo, solo nos han



respondido uno. ¿Dónde está el diálogo y la transparencia si solo tenemos una respuesta en todo el año legislativo?

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Le recuerdo señora concejal, primero: referirse a la resolución, segundo: después de ocho años, el actual Ejecutivo Municipal respondió a dos pedidos, después de ocho años al Concejo Deliberante han venido dos pedidos.

-Dialogan el señor presidente Ast y la concejal Duartes.

**SRA. DUARTES.**- Me encanta el diálogo -realmente- como lo llevan cabo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Muchas gracias, señor presidente, en referencia al proyecto -pedido de informe- quiero hacer énfasis en la necesidad de esto, porque si nos acordamos de la génesis de la participación del Concejo Deliberante en el proceso del Plan Costero...

-El señor presidente Ast le recuerda al concejal Germán Brillard Pocard que se refiera solo al proyecto en tratamiento.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Sí, le estoy hablando de la resolución y de los informes que necesitamos, porque al Concejo Deliberante una vez se lo convocó a una reunión donde se mostraron cinco filminas de las áreas de intervención y no se nos dijo qué se iban a hacer en esas áreas. Tampoco podíamos preguntar demasiado porque no conocíamos la ordenanza.

A los diez días nos invitan a comer un asado para darnos los informes de gestión junto a otros funcionarios, y diez y media de la noche, cuando estaba terminando la presentación de lo que se había hecho en los primeros seis meses de gestión, se nos muestra de nuevo cuatro filminas, y a las siete de la mañana cuando nos levantamos ingresó de sopetón, sin previo aviso el proyecto del Plan Costero.

-Dialogan el concejal Germán Brillard Pocard y el concejal Vallejos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señor concejal, diríjase a la presidencia y no hable con sus pares, y le reitero por última vez: se refiere exclusivamente al proyecto de resolución.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Si, señor presidente, en la Sesión en la cual se votó el proyecto...



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señor concejal, refiérase a la resolución.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Estoy hablando de la resolución y justificando su importancia señor presidente.

Se nos prometió el 30 de agosto que el Plan Maestro iba a volver al Concejo Deliberante y el 31 de agosto en el diario “EL Litoral” el señor intendente afirmó -tengo la captura y se la envié a varios de ustedes- que el Plan Costero no volvía al Concejo Deliberante, eso en primera instancia.

En segunda instancia, referido al proyecto y el rol de la Municipalidad; y el rol del Estado en esto es de suma importancia hacer énfasis que estos terrenos sí son públicos, que Santa Catalina fue municipal luego que el Estado Nacional cedió al Municipio...

-Dialogan el concejal Germán Brillard Pocard y el concejal Vallejos.

-El señor presidente Ast le recuerda al concejal Germán Brillard Pocard, que se refiera a la resolución.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Bueno, que Nación, Provincia y Municipio nos pase todos los terrenos como se pasó Santa Catalina y ahí vamos a poder hacer la ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señor concejal diríjase con propiedad hacia la presidencia y termine su alocución.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Tiene razón señor presidente.

Finalmente, esos terrenos sí son públicos y no tienen la misma implicancia que negociar con privados, hacer torres, si uno va al Cichero, Sol de Mayo, les pide esos terrenos de la costa y negocia con los propietarios privados tendrá otra implicancia y para eso funciona.

Con referencia a porqué se excluyeron del concurso público no vinculante los terrenos que sí hemos manifestado y nos ha causado pavor a la hora de presentar el Plan Proyecto, como ser Vialidad Nacional, realmente no entiendo, no hay ningún tipo de argumento ni justificación para unas de las barbaridades más grandes que esta presentada a hoy en la filmina que el Departamento Ejecutivo nos presenta, que son dos torres de treinta y cinco pisos en el triángulo de Vialidad Nacional, donde la imagen perfectamente nos muestra la



sombra que va a tener y a las dos, tres de la tarde el Parque Camba Cuá va a perder el sol. No entiendo porque no están esos sectores.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señor concejal, refiérase a la resolución y hágalo del modo que corresponde.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Señor presidente, fui perfectamente aludido por el concejal del oficialismo y tengo derecho a hablar. Además, nadie ha acusado de nada, solamente que a este Cuerpo se les ofreció...

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- ¿Usted se ha sentido aludido?

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Sí, me sentí aludido por el concejal Vallejos.

-Dialogan el concejal Germán Braillard Pocard y el concejal Vallejos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Silencio señores concejales y dejen de dialogar entre ustedes, ¡por última vez!, ¡una vergüenza que esté pasando esto delante de los vecinos del Barrio 17 de Agosto! ¿No se pueden poner a la altura de la circunstancia señores?, ¡vienen a hacer política!, ¡vienen a buscar el pelo en la leche y demostrar que toda está oculto!

Señores, ¡una vez no pueden ser razonables por favor y dejar estas grandes diferencias en el Recinto y no delante de los vecinos! ¿Por qué no se expresan como corresponde, del modo que corresponde? El Reglamento es claro, ¿el Reglamento que dice?: que cuando se trate este tipo de proyectos, existe un miembro informante y hay un derecho a contestar y si se sienten aludidos tienen derecho a responder.

Aquí estamos propiciando la participación de todos ustedes y lo que se está diciendo no es cierto señor concejal. Entonces les voy a pedir y es la última vez, sino le voy a quitar la palabra, que se refiera exclusivamente a la resolución.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Finalmente, vuelvo a reiterar, que me sentí aludido por el anterior concejal.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- El señor concejal nunca lo nombró a usted, jamás lo nombró, no sé por qué usted se siente aludido.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Finalmente quiero que sepan que desde este bloque al menos, respetamos la autoridad técnica del Consejo de Arquitectos, la contratación fue al menos discutible y la costanera en este caso no es un terreno más del



Estado Nacional sino parte de la identidad, un núcleo social que confluye a todos los correntinos y que muy difícilmente desde Buenos Aires nos puedan llegar a decir qué significa para nosotros la costanera y qué tiene en nuestro quehacer cotidiano social, patrimonial y por eso mismo creemos que la Municipalidad resignó potestades. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**-Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

11-Expediente 154-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la construcción de una Sub-estación transformadora de la DPEC, en la Plaza 25 de Mayo, informe sobre los permisos de uso de suelo y si cuenta con los estudios de impacto ambiental, arquitectónico y cultural.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente, entendiendo las realidades en este sentido, de los problemas energéticos que tiene la ciudad sobre distribución de la energía y también entendiendo la preocupación que tienen los vecinos de la Ciudad de Corrientes, con llevar adelante esta subestación que se ha nombrado, en una plaza muy característica, muy arraigada a nuestro centro de la Ciudad de Corrientes.

Nosotros a través del bloque, pedimos informe y más allá de ello, lo bueno es que este informe tuvo una gran repercusión en los medios de comunicación y ha llegado hasta las autoridades de la DPEC, las autoridades de la DPEC se han acercado días atrás y nos han dado una devolución, escueta, pero una devolución al fin, respeto a la información que habíamos solicitado, en parte.

¿Por qué insistimos con el proyecto de resolución? Porque hay información municipal que la va a tener que dar el Municipio, como corresponde y como es su potestad y facultad, con lo que tiene que ver con la DPEC, lo bueno es que nos han dado a conocer diferentes informes que hacen a la necesidad de la estación y al respeto de la identidad de la Plaza 25 de Mayo, lo cual a nosotros nos deja más tranquilos.



Más allá de la cuestión medio ambiental que eso es una profundización que va a llevar la Municipalidad en su informe y esperemos que en el corto plazo se tenga, dado que, esta sería la segunda central de media, la primera se encuentra en el rectorado, bajo tierra, pero sería la segunda estación de media en menos de 100 metros.

Así que con estas aclaraciones, señor presidente, voy a solicitar que se apruebe el proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- A los vecinos, primero explicarles que hemos aprobado los proyectos de resolución y pasamos a otra parte de nuestro Orden del Día, que son los proyectos de comunicación.

En primera instancia les pido disculpas por el acalorado debate y por la situación que se ha generado, a cada uno de ustedes nuevamente les pido disculpas.

Ahora sí, vamos a tratar los proyectos de comunicación, esos proyectos están relacionados precisamente con la situación de ustedes, del Barrio 17 de Agosto y de los barrios que están aquí cercanos, estos proyectos de comunicación surgen a partir de lo que nos plantearon ustedes en la reunión preparatoria que hicimos el viernes pasado, y en función de eso, todos los señores concejales realizaron distintos proyectos de comunicación, para esta Sesión Itinerante tenemos más de 70 proyectos de comunicación, donde la mayoría de ellos están vinculados con mejoras para el barrio.

La propuesta de trabajo va a ser la siguiente: los señores concejales van a ir pidiendo la palabra y van a ir haciendo mención de los proyectos en términos generales que han presentado, y luego vamos a votar a los 71 proyectos de manera en conjunto.

Ahora sí, como dijo la señora prosecretaria, estamos tratando los proyectos de comunicación.

Tiene la palabra la señora concejal Soledad Pérez.

Folio 39 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**SRA. PÉREZ.-** Buenos días señor presidente y por su intermedio a todos los vecinos y personal municipal presentes, gracias por estar, por la paciencia y por estar un día como hoy en esta última Sesión Ordinaria Itinerante de nuestro Concejo Deliberante.

Quería agregar, que lo que ha dicho el señor presidente, que hay 71 proyectos de comunicación, nosotros el Bloque Podemos Más, el bloque de la oposición, hemos presentado una gran cantidad de proyectos, tanto de ordenanza, como de resolución, como de comunicación y muchos referentes a reclamos y solicitudes de los vecinos de este barrio y de los barrios aledaños.

Pero le queremos decir que, estos son reclamos que no es que se hicieron en una reunión previa, esto es un trabajo que hace cada concejal y su equipo de trabajo, que hacemos todos los días en nuestras oficinas y también caminando en los barrios, esta gran cantidad de pedidos que hoy plasmamos en el Orden del Día no es un pedido de hoy, de una semana o de hace diez días, son pedidos que se vienen haciendo desde esta gestión de un año para atrás, tanto de los barrios de esta zona, como de los 200 barrios que son de la ciudad Capital.

Por ahí le vamos a acercar o vamos a tratar por algún medio de expresar, para que los vecinos tengan conocimiento de la gran cantidad de reclamos y esperemos que el señor intendente y todo su equipo de gestión puedan hacerlo lo antes posible y pueda llevar a cabo todos los reclamos que necesita esta zona de la ciudad.

Muchas gracias señor presidente y a todos ustedes vecinos por estar.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Tiene la palabra la concejal Duartes.

**SRA. DUARTES.-** Como decía la concejal Pérez, los proyectos de comunicación puntualmente, muchas veces tienen que ver con esos reclamos cotidianos que hacen los vecinos, con respecto a mejoras que necesitan para sus barrios y para tener una buena calidad de vida, tanto en el reclamo cotidiano que se puede hacer a cada concejal.

En la reunión preparatoria, se acercaron y se escucharon algunas propuestas que fueron plasmadas en los proyectos de comunicación. Por ejemplo lo que tiene que ver con y también se trató en este Recinto, la señalización adecuada de las calles del barrio, la numeración, la señalización de los sentidos de las calles, porque es bastante engorroso para





los vecinos por ahí tener que ubicarse, dar indicaciones a quienes vengán a sus casas o también recibir en sus domicilios las boletas de servicios, al no tener una adecuada nomenclatura y señalización de las calles del barrio, proceso que se ve en muchos barrios, pero que hay que avanzar y comprometerse, es algo para tener mayor orden al momento de planificar la ciudad.

También los vecinos nos han manifestado la necesidad del mantenimiento de las calles sobre todo de las calles de tierra, nos han dicho que, el arreglo que se está llevando a cabo por parte del área correspondiente del Municipio es insuficiente, porque se tira un tipo de tierra que con... tuyutí me dice la concejal...es un tipo de tierra que se vuelve muy resbaladiza sobre todo los últimos días de lluvia y vuelve intransitables las calles, no se termina cubriendo la función de la mejora necesitada.

Nos han manifestado también de mejorar la iluminación, sobre todo en esta zona, una zona de mucha concurrencia de vecinos y vecinas, por una cuestión obviamente que tiene que ver con la seguridad, pero también del derecho de los vecinos y vecinas de disfrutar adecuadamente del espacio público y con esto también no han solicitado el mantenimiento de las plazas del barrio y de las zonas aledañas.

Se ve lamentablemente, un abandono de los espacios públicos y hoy por hoy, para una familia es muy costoso tener que trasladarse a otro lugar de la Ciudad, porque para un momento de recreación por lo cual necesitan tener en su propio barrio, un lugar adecuado, acondicionado con juegos para los niños y para las niñas y sobre todo que sea seguro y uno pueda con su familia estar prácticamente disfrutando una jornada al aire libre.

En este sentido fueron algunos de los proyectos que presente y también que presentaron mis pares.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Mestres.

**SRA. MESTRES.**- Gracias señor presidente, a través suyo quiero saludar y agradecer a los vecinos que están presentes hoy y también a los que asistieron el viernes pasado a la reunión preparatoria.



Creo que es una de las cosas más linda que tiene la Sesión Itinerante, poder tener este dialogo ida y vuelta, con los vecinos de los distintos barrios y a partir de esa reunión se presentaron varios proyectos, como ya explicaron algunos concejales.

Voy hacer referencia algunos que presentamos como Bloque ECO+ Cambiemos, que tiene que ver con el arreglo algunas calles de tierra, particularmente la calle que rodea la Escuela Telechea, que fue uno de los pedidos que nos hicieron los vecinos, para facilitar tanto el acceso de los alumnos como el de los profesores a la Institución Educativa, también la calle Florencia, que esta acá al costado, que actualmente está siendo utilizada por los colectivos que desvían de Cazadores Correntinos, porque se están tantos bacheos y están en malas condiciones, unos de los medios, también la calle Alejandro Dumas desde Cazadores Correntinos hacia el sur, como una vía de comunicación digamos de ambos sectores del barrio y también la calle Thames, desde Lavalle hacia el sur, que es uno de los accesos que se tiene desde Avenida 3 de Abril, la primera cuadra si esta asfaltada, pero el resto si es calle de tierra, entonces solicitamos que se arregle esa calle.

Y otros de los pedidos que nos hicieron los vecinos el viernes, que nos pareció importante también, es pedir al área de Bromatología, que realice los estudios en los carritos de comida que están en la Plaza del Mercosur, los vecinos nos contaron su preocupación, porque es un lugar que muchos asisten y es un lugar que aparentemente no están en condiciones y entonces solicitar que la Municipalidad pudiera hacer ese control, es otro de los proyectos que presentamos como bloque.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Campias.

**SRA. CAMPIAS.**- Buenos días señor presidente, buenos días a todos los vecinos.

Creo que es importante resaltar o remarcar en la reunión que tuvimos previo, a los vecinos en este espacio del 17 de agosto, también se han acercado vecinos de barrios aledaños, porque creo que era la posibilidad de un mayor contacto, a través y con todo el equipo del Concejo y vieron que podrían encontrar eco en las necesidades que ellos querían manifestar.



Así que dentro de la lista de pedidos de proyectos de comunicación, también existen o figuran pedidos que se han hecho tanto en bloque como en forma individual, de los concejales oficialista respecto de los arreglos que podían ser necesarios, en las calles del Barrio Ponce, también en las calles del Barrio Sapucay, ya sea iluminación, ripio, bacheos, que queremos que los vecinos también han sido incorporados en esta Sesión y que todos esos pedidos y esas sugerencias, van a llevar al Ejecutivo para tener una pronta respuesta.

Y esos otros pedidos que se han conversado ese día, como era por ejemplo el tema del potrero que nos manifestaban, que sepan los vecinos que por más que no hayan sido incorporados como proyecto de comunicación porque no están precisamente dentro del espacio municipal, van a contar con nuestro acompañamiento y colaboración, para que eso también se pueda resolver, ante las autoridades que debemos recurrir para que podamos realmente trabajar en conjunto.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, simplemente yo quiero informar, para que los presentes, que por el Expediente 1.517-C-18, que ya fue aprobado en la Sesión del 25 de octubre, hemos solicitado el Departamento Ejecutivo Municipal, la apertura de la calle Sánchez de Bustamante, desde Perón hasta Avenida Independencia, ese fue un proyecto en el que todos los vecinos han estado de acuerdo en la Sesión Preparatoria que fue hecho en este mismo lugar en la semana anterior y lo que queríamos informarles es que este Concejo Deliberante, ya ha tratado este expediente con anterioridad a la reunión a sabiendas y con reuniones anteriores que se han hecho con los vecinos de la asociación, que ellos manifestaron la necesidad de la apertura de dicha calle, pero era para que tengamos presente cual era el número de expediente, por eso no estamos tratando en la Sesión de hoy.

También informarles que hemos solicitado a través del área que corresponda del Departamento Ejecutivo, la factibilidad para realizar la apertura de parterres en el paseo central de la Avenida Independencia para que se pueda ingresar por la calle Alejandro Dumas y poder tener un retorno hacia el centro de la Ciudad.



Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Muy bien ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Ponemos entonces a consideración los setenta y un Proyectos de Comunicación.

Perdón tenemos que mocionar, tiene la palabra el señor concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Muchas gracias señor presidente para solicitar el tratamiento en conjunto, tal como se acordado en Labor Parlamentaria de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Así será señor concejal. Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Por Prosecretaria se dará lectura a sus caratulas.

1-Expediente 1.805-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la remoción de una estructura instalada a modo de techo por sobre la vereda de la calle San Luis al 800.

2-Expediente 1.806-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, colocación de contenedores de basura en las intersecciones de las calles Pago Largo y Necochea, Pago Largo y Pasaje Anchorena y en Gral. Paz entre Pago Largo y Suipacha.

3-Expediente 1.808-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instalación y saneamiento de cloacas en la calle Gral. Paz entre Pago Largo y Suipacha y en el pasillo ubicado en esta misma calle y altura en el B° San Benito.

4-Expediente 1.809-C-18: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, mayor y mejor iluminación para el B° 17 de Agosto en general y mayor control por parte de la Autoridad Comunal, para evitar la proliferación de mini basurales.

5-Expediente 1.811-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya en la partida presupuestaria destinada a tales obras, el asfalto de la calle Pago Largo al 1800 del B° San Benito.

6-Expediente 1.812-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el retiro de la vía pública del vehículo abandonado en la calle Los Lirios entre las calles Las Margaritas y Los Gladiolos.

7-Expediente 1.813-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien ejecutar las tareas de saneamiento en el B° 17 de Agosto y barrios aledaños.

8-Expediente 1.815-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público, con recambio de luminarias sobre las calles Rafael Blanco, Palermo, Renacimiento y Yugoslavia del B° Nuevo y barrios aledaños.

9- Expediente 1.816-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intensifique las tareas de reparación y mantenimiento de calles de tierra en los Barrios 17 de Agosto, Nuevo y aledaños.

10- Expediente 1.818-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se construyan dársenas de estacionamiento en todas las paradas de colectivos que se encuentran sobre la Av. Raúl Alfonsín, desde calle Chacabuco hasta Ruta 12.

11- Expediente 1.819-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar la limpieza de basurales en calle Andrade entre las calles 20 de Mayo y Marcos Sastre del B° Sol de Mayo.

12- Expediente 1.820-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar los trabajos de alumbrado público en calle Tucumán entre las calles 9 de Julio y Junín.

13- Expediente 1.821-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar trabajos de alumbrado público en calle Moreno entre San Luis y Entre Ríos.

14- Expediente 1.822-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar trabajos de alumbrado público en calle Medrano entre Las Heras y Lamadrid.

15- Expediente 1.823-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar trabajos de alumbrado público en calle Montecarlo entre Juan Domingo Perón y Lamadrid.

16- Expediente 1.824-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar trabajos de alumbrado público en Av. Sarmiento y La Pampa.

17- Expediente 1.825-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de semáforos en la intersección de la Av. Paysandú y calle Cosquín; Av. Patagonia y Av. Paysandú del B° Malvinas Argentinas.

18- Expediente 1.826-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado y mantenimiento de las calles Los Atacamas y Tupungato.

19- Expediente 1.827-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, que proceda al arreglo y mantenimiento de las jirafas y reposición de focos del alumbrado público, en la intersección de las calles Comodoro Rivadavia y Ciudad de Arequipa del B° Santa María.

20- Expediente 1.828-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arreglo, perfilado y mantenimiento de las calles Chile y Bolivia, e instalación del alumbrado público del B° Ayuda Mutua.

21- Expediente 1.829-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza de basural y erradicación del mismo, así como también, la colocación de carteles con la leyenda “Prohibido arrojar residuos en la vía pública”, en la intersección de las calles Mariano A. Igarzabal y Alta Gracia del B° Independencia.

22- Expediente 1.830-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a que se coloque cestos de basura por la calle Mendoza desde Irigoyen hasta Pellegrini.

23- Expediente 1.831-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a que realice el bacheo de la intersección de la Av. Maipú y Ruta 12.

24- Expediente 1.833-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, coloque el alumbrado público en la calle Basavilbaso y Ricardo Levene del B° Popular.

25- Expediente 1.834-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza y recuperación de la Plaza Mario Payes del B° Ponce.

26- Expediente 1.835-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo tareas de enripiado en la calle Alejandro Dumas y las cuadras que rodean a la Escuela N° 955 Libertador de América del B° 17 de Agosto.

27- Expediente 1.836-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a colocar señalética, numeración, nombres y sentido de circulación de las calles del B° 17 de Agosto.

28- Expediente 1.837-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajo de limpieza y zanjeo sobre calles Acevedo y Godoy Cruz del B° 17 de Agosto.



29- Expediente 1.838-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y puesta en valor de la Plaza Flores Durand del B° Las Tejas.

30- Expediente 1.839-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo tareas de nivelación y relleno de las calles Trento, Ombú, Los Laureles y Niza del B° 17 de Agosto.

31- Expediente 1.840-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo e iluminación de la calle Fray Cayetano Rodríguez del B° San Gerónimo.

32- Expediente 1.841-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de mantenimiento y conservación y/o enripiado de la calle Reconquista desde Av. Raúl Alfonsín hasta calle Junín.

33- Expediente 1.842-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de mantenimiento y conservación y/o enripiado de calle Taragüi desde Av. Del IV Centenario hasta J. R. Vidal.

34- Expediente 1.843-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de mantenimiento y conservación y/o enripiado de calle Los Lirios desde calle Las Violetas hasta calle Aguapey.

35- Expediente 1.844-C-18: Concejal Sosa, Mirian.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo, perfilado y mantenimiento de las calles Cerdeña al 5500 y Alejandro Dumas.

36- Expediente 1.845-C-18: Concejal Sosa, Mirian.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo, perfilado y mantenimiento de la calle Ombú al 5900 acceso a la Esc. N° 369 Mtro. César Rodolfo Telechea.

37- Expediente 1.846-C-18: Concejal Sosa, Mirian.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al enripiado de la calle Las Heras desde calle Güemes hasta calle Juan José Paso.

38- Expediente 1.847-C-18: Concejal Sosa, Mirian.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo, perfilado, mantenimiento, levantamiento de producido de las calles del B° Esperanza.

39- Expediente 1.848-C-18: Concejal Sosa, Mirian.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza y reacondicionamiento del CDI N° VIII del B° Esperanza.



40- Expediente 1.849-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de los baches existentes sobre calle Salta esquina Plácido Martínez.

41- Expediente 1.850-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al Presidente del HCD, autorización para la utilización del Recinto de Sesiones, a los fines de que la agrupación MUMALA exponga los resultados del observatorio de violencia de género.

42- Expediente 1.851-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público en la calle Las Violetas desde Av. Eva Perón hasta calle Los Alelés del B° Jardín.

43- Expediente 1.852-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público en la intersección de las calles Santo Domingo y Santa Rosa del B° Unión.

44- Expediente 1.853-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Las Cuevas intersección Av. Paysandú del B° Independencia.

45- Expediente 1.854-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público en la calle Los Guaraníes desde Av. Paysandú hasta Av. Santa Catalina del B° Alta Gracia.

46- Expediente 1.855-C-18: Concejal Salinas, José A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparar y reponer las luminarias a la Plaza Boca Juniors que se encuentra ubicada en la intersección de las calles 2 de Abril y Cosquín del B° 536 Viv.

47- Expediente 135-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice los trabajos de zanqueo necesarios en la calle Florencia, entre Sánchez de Bustamante y Alejandro Dumas.

48- Expediente 136-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de luminarias en la Plaza ubicada entre las calles Arturo Illia, Jaime Viudes, Dr. Mancini y Enrique Jasid del B° Cremonte.

49- Expediente 137-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice enripiado de la calle Cerdeña desde calle Milán hasta calle Trento y de calle Nápoles desde calle Siracusa hasta Av. Juan Domingo Perón.





50- Expediente 138-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice enripiado de la calle Alejandro Dumas, desde calle Siracusa hasta Av. Juan Domingo Perón del B° 17 de Agosto.

51- Expediente 139-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice enripiado de la calle Perito Moreno desde calle San Francisco de Asís hasta Av. Juan Domingo Perón del B° Villa Dolores.

52- Expediente 140-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado y cuneteo de la calle de tierra Marcelo de la Torre desde Siracusa hasta Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón del B° 17 de Agosto.

53- Expediente 141-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado y cuneteo de la calle de tierra Lavalle desde Sánchez de Bustamante hasta Ruta N° 12 del B° 17 de Agosto.

54- Expediente 142-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo, mantenimiento del alumbrado público y de los juegos de la Plazoleta Artaza del B° 17 de Agosto.

55- Expediente 143-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, considere la posibilidad de apertura de la calle Lavalle, entre Sánchez de Bustamante y Godoy Cruz del B° 17 de Agosto.

56- Expediente 144-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las inspecciones de bromatología en los carritos de comidas ubicados alrededor de la Plaza del Mercosur del B° 17 de Agosto.

57- Expediente 145-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar los trabajos de relleno y perfilado de las calles Ombú, Nápoles, Los Laureles y Trento, lindantes a la Escuela Telechea del B° 17 de Agosto.

58- Expediente 146-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al relleno y perfilado de calle Florencia desde Av. Milán hasta Coronel Artaza del B° 17 de Agosto.

59- Expediente 147-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de relleno y perfilado de la calle Alejandro Dumas, desde Av. Cazadores Correntinos hasta calle San Francisco de Asís del B° 17 de Agosto.



60-Expediente 1.856-C-18: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparar y reponer las luminarias a la calle Los Atacamas, desde Aconcagua hasta Los Cóndores del B° Concepción.

61- Expediente 1.858-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el enripiado de la calle Nelly Vázquez, de las 92 Vdas. del B° Ponce.

62- Expediente 1.859-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos, arreglos, relleno, perfilado, nivelación y entubamiento (si correspondiese) por calle Huella del B° Lomas del Mirador.

63- Expediente 1.860-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la colocación de las luces de los faroles en el B° San José.

64- Expediente 1.861-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el mantenimiento, zanjeo y rypiado de las calles del B° San José.

65- Expediente 1.862-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento de la Plaza Stella Maris.

66- Expediente 1.863-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de arreglo y mejoramiento en la calle Bolívar, entre las calles Paraguay hasta Uruguay.

67- Expediente 1.864-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de arreglos y mejoras en la calle Roca desde calle Sargento Cabral hasta el Río Paraná.

68- Expediente 148-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de relleno y perfilado de la calle Thames, desde Lavalle hasta Av. Cazadores Correntinos del B° 17 de Agosto.

69- Expediente 149-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza de las zanjas en el B° Universitario, en particular de las calles Agustín Maza y Uriarte.

70- Expediente 150-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realicen trabajos de reparación y mantenimiento del alumbrado público en el B° 17 de Agosto, en particular sobre la calle Godoy Cruz.



71-Expediente 151-B-18: Bloque ECO + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de la continuación de la Av. Pte. Dr. Raúl Alfonsín, después de la Ruta N° 12.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente de la misma manera, para solicitar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

Todos los Proyectos de Comunicación, que fueron recientemente aprobados, el día martes se los vamos a estar acercando en esta asociación, de manera que ustedes puedan contar con esos proyectos en su poder. Así que el día martes se los vamos a acercar aquí, ya firmados, todos los Proyectos de Comunicación.

Le vamos a entregar a la señora presidenta de la asociación.

#### **PROYECTOS DE DECLARACION.**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de la misma manera que se han tratado los Proyectos de Comunicación, voy a solicitar al Cuerpo el acompañamiento para tratar en conjunto los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Por Prosecretaria se dará lectura a sus caratulas.

1- Expediente 76-P-18: Presidencia del HCD ( Sr. Ast, Norberto).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Primer Puesto obtenido en las Olimpiadas Nacionales de la Construcción 2018, por los alumnos de la E.E.T. Brigadier Pedro Ferré. Hernán Joaquín López y Santiago Nicolás Obregón.



2- Expediente 1.867-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al “3 de Diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad”.

3- Expediente 1.870-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, los festejos de fin de año llevados a cabo por la comisión vecinal del B° Víctor Colás.

4- Expediente 1.871-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el espacio temático chamamecero “Don Isaco” dedicado a Isaco Abitbol, reconocido artista chamamecero.

5- Expediente 1.872-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la presentación del “Registro de Femicidios”, organizado por el Observatorio de MUMALA que se llevará a cabo el día 29 de Noviembre.

6-Expediente 1.873-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el nombramiento de la Dra. Verónica Nidia Torres de Breard a Conjuez de la Corte Suprema de Justicia.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**-Ponemos en consideración, la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Declaraciones.

Ahora corresponde darle lugar al ingreso de algún expediente que no esté en el Orden del Día, es el momento de hacerlo.

Tengo varios expedientes a solicitud de varios concejales y de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Para solicitar el ingreso del Expediente 1.879-C-18

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Por prosecretaria se dará lectura del mismo.

-Expediente 1.879-C-18: Concejal Salinas Jose A.

Proyecto de Comunicación. Solic. al DEM, iluminación para las calles Pje. Cabrera; Virgen de Lourdes y San Pio del B° Sapukay y mantenimiento de calles de tierra y una placita o Espacio Verde.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el ingreso del Proyecto de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Ponemos en consideración el Proyecto de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Comunicación.

-Expediente 1.880-C-18: Concejal Nieves Fabián. Eleva Proyecto de Declaración de interés del H.C.D, el proyecto denominado “El chamamé en la Escuela”, llevado adelante por la comunidad educativa de la Escuela N° 258 “República del Paraguay”

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

En consideración el proyecto de declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Señor presidente, solicito la incorporación del Expediente 1.881-C-2018.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De la misma manera, por Prosecretaría se dará lectura a la carátula del mismo.

-Expediente 1.881-Co.Me.I.-18: Concejal Nieves, Fabián.

Eleva proyecto de ordenanza: Incorporar el Artículo 97 Bis de la Ordenanza 2.081 (Contravenciones de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes).

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el ingreso.

Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Está en uso de la palabra, señor concejal.

**SR. NIEVES.**- Señor presidente, en este caso es sobre todo para dar respuestas a una situación que todos los vecinos de la ciudad hemos visto casi con estupor, en el cual una



persona o ciudadano de esta ciudad y permítame la expresión, señor presidente, yo diría un energúmeno que se divertía con la desgracia de peatones y motociclistas, mientras circulaba en su camioneta y empapaba a los distintos ciudadanos de manera intencional y además, burlándose.

Hemos visto que el fiscal Daniel Sosa, ha tomado algunas actuaciones en vista de algunos artículos que él considera del Código Penal, que se vieron violentados, los Artículos 196 y 193 Bis pero también hemos visto que en nuestro Código de Tránsito, en nuestro Código de Faltas no se encuentra tipificada este tipo de conducta porque claramente uno piensa que la malicia a veces excede lo que algún legislador puede llegar a prever.

Lo que estamos proponiendo es poder sancionar este tipo de conducta para que no se vuelva a repetir y voy a pedir permiso señor presidente para leer, para que podamos ver todos como va a quedar finalmente redactado el Artículo.

*“Artículo 97 Bis: cuando por dolo o grave imprudencia de los conductores, malas maniobras y otras negligencias se produjeran daños a las personas o cosas o se usare el vehículo como medio para perturbar o molestar, ya sea a peatones u otros conductores sin perjuicio de las medidas que adopte la autoridad judicial competente, quien realizare la acción o el propietario que entregare su vehículo a un tercero conociendo la finalidad de su empleo, será sancionado con multas de 50 a 200 litros de nafta e inhabilitación de un año. En caso de reincidencia la inhabilitación será permanente”.*

Esta es una respuesta que creemos que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes puede llegar a dar para estas situaciones, independientemente de cómo se resuelva este caso en particular donde todas las actuaciones van a ser giradas al Juzgado de Faltas correspondiente ya que en ese caso particular en el video se ve claramente como una infracción de tránsito, como la de cruzar un semáforo en rojo; pero claramente este tipo de conductas que generó la indignación de la gran mayoría de los vecinos, no se encuentra correctamente tipificada.

Así que espero que con esto podamos avanzar en esta legislación y podamos establecer un principio básico, sobre todo de respeto y de convivencia entre los vecinos. Muchas gracias.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Señor presidente, solicito el ingreso y tratamiento posterior del Expediente 1.883-C-18. Asimismo, solicito que su carátula sea leída por Prosecretaría.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Así se hará señor concejal, por Prosecretaría se dará lectura al mismo.

-Expediente 1.883-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Eleva proyecto de declaración: De Interés del Honorable Concejo Deliberante el documental “Dos Mochilas”, de los realizadores Federico Molina, Juan Aguirre y Carlos Pino.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

En consideración su aprobación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra la concejal Florencia Ojeda.

**SR. OJEDA.**- Gracias señor presidente. Voy a solicitar el ingreso del Expediente 4011-S-18; que por Prosecretaría se lea la carátula, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Así se hará señora concejal.

-Expediente 4.011-C-18: Secretaría de Hacienda.

Referencia: Ejecución Presupuestaria Períodos enero a septiembre de 2018.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

De acuerdo a lo pautado se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Estoup.



**SR. ESTOUP.-** Señor presidente, solicito el ingreso al Orden del Día, del Expediente 1.745-C-18, de autoría de la concejala Mirian Sosa sobre emergencia en violencia de género.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Por Prosecretaría se dará lectura a su carátula.

-Expediente 1.745-C-18: Concejala Sosa, Miriam.

Eleva proyecto de ordenanza: Declarar la emergencia en violencia de género, por dos años en la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** En consideración el ingreso.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente, de la misma manera y de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión para el tratamiento del presente expediente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** En consideración a los efectos que el Cuerpo se constituya en comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado. Estamos en comisión.

Señor concejal, está en uso de la palabra.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente, muchas gracias. Solicito que se lea por Secretaría, la parte resolutive del proyecto y el despacho de la Comisión de Género y Juventud y se tome ese despacho que tiene el proyecto como despacho de la mayoría, para ser tratado con posterioridad.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Así se hará señor concejal. Por Secretaría se dará lectura a la parte resolutive del proyecto y al despacho.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Se procedió con la lectura del despacho de la Comisión, señor concejal.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente, tal como se ha pautado, solicito que se tome lo leído y lo plasmado en el expediente, como despacho de la mayoría. Muchas gracias





**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, solicito que se levante el estado de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración levantar el estado de comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Corresponde ahora, poner en consideración el despacho.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, tal como se acordó en Labor Parlamentaria solicito el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los que figuran como expedientes 1, 7, 8, 9 y 16 del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los expedientes que figuran con el número 1, 7, 8, 9 y 16 del Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

2- Expediente 1.791-C-18: Concejal Molina, Luis G. E/ Proyecto de Ordenanza- Modificar el artículo 30 de la Ordenanza N° 4.203, agregando el inciso K), el cual quedará redactado de la siguiente manera: “el predio deberá contar durante todo el desarrollo del evento con puestos de socorristas y de hidratación”.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: MODIFICAR el artículo N° 30 de la Ordenanza N° 4.203, agregando el inciso “K”, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “el predio deberá contar durante todo el desarrollo del evento con puestos de socorristas y de hidratación”.



3- Expediente 1.800-C-18: Concejal Nieves, Fabián. E/ Proyecto de Ordenanza – Establecer la obligatoriedad de contar con una cartilla de menú escrita en idioma inglés y otra en portugués, de los hoteles y comercios que se dediquen a la venta y expendio de alimentos al público.

Las Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: ESTABLECER la obligatoriedad de contar con una cartilla de menú escrita en idioma inglés y otra en portugués, de los hoteles y comercios que se dediquen a la venta y expendio de alimentos al público, sean restaurantes, resto-bares, confiterías, cafés, pizzerías, carros de comida, casas de comidas, y demás locales que se dediquen a tal fin, dentro del Ejido Municipal.

4- Expediente 2.24-S-18 y Adjuntos: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabricio) E/ Rendición Fondo N° 7/2.018.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 07/2018 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 213. 745, 08 (Pesos Doscientos Trece Mil setecientos cuarenta y cinco con ocho centavos).

5- Expediente 247-S-18 y Adjuntos: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabricio) E/ Rendición de Fondo N° 08/2.018.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 08 /2.018 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 490. 442, 06 (Pesos Cuatrocientos Noventa Mil cuatrocientos cuarenta y dos con seis centavos).

6- Expediente 1.615-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo. E/ Proyecto de Ordenanza –Crear el Programa de Concientización y Monitoreo Ambiental y la instalación de cámaras de video para el control de basurales.

Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Créase el Programa “Concientización y Monitoreo Ambiental” cuyo objetivo será llevar a cabo acciones de prevención, seguimiento, control, vigilancia y sanción del arrojado indebido de residuos, tendiente a erradicar basurales endémicos en la Ciudad de Corrientes.

10- Expediente 1.617-C-18: Concejal Campias, Claudia. E/ Proyecto de Ordenanza – Imponer el nombre Santa Librada a la calle N° 89 del B° San Ignacio.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al



Proyecto de ORDENANZA: IMPONER el nombre Santa Librada a la calle N° 89 ubicada en el B° San Ignacio.

11- Expediente 1.559-C-18: Concejal Campias, Claudia. E/ Proyecto de Ordenanza – Imponer el nombre Santa Ana a la calle N° 91 ubicada en el B° San Ignacio.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: IMPONER el nombre Santa Ana a la calle N° 91 ubicada en el B° San Ignacio.

12- Expediente 1.558-C-18: Concejal Mestres, Mercedes. E/ Proyecto de Ordenanza- Crear el Mapa Emprendedor de la Ciudad de Corrientes con acceso desde la página web de la Municipalidad.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Créase el Mapa Emprendedor de la Ciudad de Corrientes con acceso desde la página web de la Municipalidad.

13- Expediente 1.751-C-18 Adj.04-I-18: Concejal Brailard Pocard, Juan E. E/ Proyecto de Ordenanza –Aprobar por vía de excepción a la Ordenanza N° 1071 y sus modificatorias, al plano de construcción del inmueble ubicado en calle Lamadrid entre Cerrito y Suipacha.

La Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: APROBAR por vía de excepción a la Ordenanza N° 1.071 y sus modificatorias, el plano de construcción del inmueble ubicado en calle Lamadrid, entre Cerrito y Suipacha, Mz 480 A, Lote B, Adrema A1-128284-1; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio Real Matricula 65.473 Departamento Capital; Registro de la Propiedad Municipal F° 136.618 Fca. N° 1.115 T° 7 L° 7 Año 2018 y en la Dirección General de Catastro Partida Inmobiliaria A1-128284-1.

14- Expediente 1.419-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O. E/ Proyecto de Ordenanza –Créase el circuito de calles recreativas las que tendrán como objetivo principal el fomento de actividades culturales, recreativas, deportivas y de esparcimiento.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Créase el circuito de Calles Recreativas las que tendrán como objetivo principal el fomento de actividades culturales, recreativas, deportivas y de esparcimiento.



15- Expediente 890-C-18: CESHMA S.A. Sta. Consulta de Uso de Suelo para aprobación de planos Adremas A1-95083-1/ A1-114254-1.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Aprobar sin considerar el Art.4 de la Ord. 4.819 y sus modificatorias el plano de construcción del inmueble ubicado en calle Rizzuto entre Reconquista y Av. Gregorio Pomar, Mz 145, Parcela 4-A/1/a fracción I Barrio Hipódromo. Adremas A1-95083-1/A1-114254-1.

-Se obvia la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la aprobación en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los que figuran con los números 1, 7, 8, 9 y 11.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Ordenanzas.

1-Expediente 47-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto) Eleva Proyecto de Ordenanza. Solicita la Donación del predio lindante a el Club Náutico y Pesca El Yacaré.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: DESAFECTAR del Dominio Público e incorporar al Dominio Privado Municipal el Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N.º 14.592 (Donación Resolución N.º 2.483) e individualizado como Fracción 2 del Plano de Mensura N.º 17.923 –U lindando al Norte: línea de ribera Río Paraná; Este: con Gobierno de la Nación Argentina; Sur: Facultad de Medicina “UNNE” y al Oeste: con posesión del Club Náutico Río Paraná.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Magdalena Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente, para plantear una moción de rechazo del expediente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tenemos entonces dos mociones, la moción del Despacho y la del rechazo, corresponde ponerlas en consideración.

-Se constatan 17 votos por la aprobación y 1 voto por el rechazo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

7-Expediente 3.737-S-18: Secretaría de Hacienda. Eleva Proyecto de Ordenanza- Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019.



Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Fijar en la suma de pesos cuatro mil ciento sesenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil trescientos once con 39/100 (\$4.166.939.311,39), la proyección de recursos de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes para el Ejercicio 2019, incluyendo las sumas cuya autorización se solicita en el art. 7 de la presente Ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. Simplemente para hacer la moción de que se pueda votar el expediente en general y en particular.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Así es, está establecido en nuestro reglamento. Ponemos entonces en consideración el tratamiento en general y luego en particular.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado en general.

Corresponde entonces ahora la votación en particular artículo por artículo.

En consideración en particular.

-Se leen votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°

-Al enunciar el artículo 7° dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente. Para hacer una aclaración a quienes no están al tanto del proyecto, el Artículo 7° refiere a la autorización que solicita el Departamento Ejecutivo Municipal a la toma de un empréstito por trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000). Este empréstito requiere dos tercios, presidente, y además nuestra Carta Orgánica establece.

Señor presidente, teniendo en cuenta los argumentos que hemos esgrimido frente al secretario de Economía, en su reunión con nosotros el día martes pasado y considerando además elementos que tienen que ver con la posibilidad que el Departamento Ejecutivo pueda gestionar el uso que hoy, actualmente están no siendo coparticipados por el



Gobierno Provincial al municipio, en particular a la Municipalidad de Corrientes por un valor cercano a los trescientos millones de pesos (\$300.000.000) para el 2018 y proyectado para el 2019 un valor cercano a los cuatrocientos trece millones de pesos (\$413.000.000), compensaría con sobra o de sobra, perdón por la expresión, esta autorización de empréstito, como a su vez tampoco están definidos realmente el destino de los fondos y las condiciones de tomas del empréstito, con algunas consideraciones también vinculados, por ejemplo, al tipo de (inaudible) con la cual se solicita la autorización.

Por todas estas razones voy a mocionar el voto nominal para la consideración de este artículo, señor presidente, y su posterior argumentación por cada uno de los concejales. Esa es la moción señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tenemos un pedido de voto nominal.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Votamos entonces de manera nominal el Artículo 7°, por la aprobación del mismo y por el rechazo.

Tenemos que por Secretaría entonces, llamar a cada uno de los señores concejales a efectuar su voto.

-Al ser llamados, votan por el rechazo, los señores concejales Germán Braillard Pocard, Estoup, Laprovitta, Molina, Salinas, Duarte, Pérez y Sosa

-Al ser llamados, votan por la aprobación, los concejales Juan Enrique Braillard Pocard, Ibáñez, Lovera, Miranda Gallino, Nieves, Romero Brisco y Vallejos, Campias, Mestres y Ojeda.

-Se constatan, 8 votos por el rechazo, 10 votos por la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Lamentablemente no obtuvo los dos tercios requeridos, por lo tanto este artículo no puede ser aprobado.

Continuamos con los siguientes artículos.

-Al poner en consideración el Artículo 8° dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.



**SR. LAPROVITTA.-** Teniendo en cuenta que el artículo 8° está vinculado con el artículo 7° voy a solicitar la moción para también el rechazo, teniendo en cuenta que se establecen algunos elementos considerantes de la autorización.

La moción es por el rechazo del Artículo 8°.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** De todas maneras este artículo es por simple mayoría, así que vamos a poner en consideración por la Aprobación y por el Rechazo.

Los que estén a favor de la Aprobación sírvanse levantar la mano.

-Se constatan diez votos por la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Por el Rechazo.

-Se constatan ocho votos por el rechazo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Resulta aprobado el Artículo 8.

-Se leen votan y aprueban, sin modificaciones el artículo 9° y 10.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado.

En consideración Artículo 11, el punto 8, donde se refiere a fuentes financieras, no debe ser tenido en cuenta para la redacción final de la Ordenanza, en el Artículo 11.

Con esa salvedad, ponemos en consideración el Artículo 11.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado.

En consideración.

-Se leen votan y aprueban, sin modificaciones los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18. El artículo 19 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

8-Expediente 1.550-C-16: Concejales Lanari Zubiaur, Emilio y Ojeda, María Florencia. Eleva Proyecto de Ordenanza –Modificar los Arts. 1° y 3° de la Ordenanza 4.623 eximición tributos por impuesto automotor a las personas discapacitadas



Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el artículo 139 inciso 1, de la Ordenanza N° 6.525 Código Fiscal Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente, muy brevemente para explicar cuál fue la propuesta en esta Ordenanza que vamos a estar aprobando en unos instantes.

El proyecto lo estuvimos trabajando con el concejal Emilio Lanari en su oportunidad, hoy actual vice intendente de nuestra Ciudad, desde la comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, donde teníamos innumerables expedientes que hacían referencia exención al impuesto automotor para personas con discapacidad.

A las cuales según la actual legislación de nuestro Código Fiscal Municipal no les podía corresponder el beneficio, debido que tenía que ser la misma persona la titular del dominio y la persona con discapacidad.

Lo que hoy estamos haciendo, es ampliando derechos en este Municipio, reconociendo los derechos con personas con discapacidad para quien no sea titular de dominio, pero sea un familiar directo puede ser el cónyuge o un descendiente en primer grado, de la persona con discapacidad pueda el titular del dominio acceder al beneficio de la exención del pago del impuesto automotor.

Y voy a solicitar, señor presidente, que se ponga a consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Gracias, señora concejal. En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

9-Expediente 1.780-C-18: Concejal Campias, Claudia. E/ Proyecto de Ordenanza – Imponer el nombre San Marcelo a la calle N° 129, ubicada en el B° San Ignacio. Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: IMPONER el nombre San Marcelo a la calle N° 129, ubicada en el B° San Ignacio.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Campias.





**SRA. CAMPIAS.-** Gracias, señor presidente, respecto a este trabajo quería comentar un poco como fue que llegamos a ponerle el nombre a esta calle, porque creo que es importante resaltar que fue un trabajo que desde varios meses que lo realizamos no solo con los vecinos del barrio, sino también con vecinos de otros barrios, que se prestaron a colaborar y que les pareció sumamente importante el trabajo de poner nombres a diferentes calles, de los barrios y de la ciudad, como bien hoy lo comentaba uno de los concejales, la ciudad fue creciendo cada vez hay más correntinos viviendo en la capital y obviamente hay muchos barrios que han crecido notoriamente, generándose por ahí la necesidad de definir los nombres de las calles, en función de la apertura de las mismas, sobre todo en esta zona de la Rotonda hacia Ruta N°5 donde los barrios en su momento fueron pequeñas zonas, espacios rurales hoy se han transformado en importantes barrios de nuestra capital.

Y algo que también quería resaltar, señor presidente, que en su momento cuando trabajábamos esto con los vecinos, se pusieron varios nombres a consideración, nombres de autoridades, nombres de intendentes anteriores, porque también en esa zona habían así y la verdad que premió el concepto y la idea de poner nombres de santos en este caso, como el caso de esta calle San Marcelo, respetando y haciéndonos eco de lo que sean las tradiciones de nuestra cultura correntina que es tan rica y tan respetuosa en estos tiempos que sobre todo por ahí hay tantos valores que tenemos que conversar, situaciones difíciles por ahí respecto a diferentes temas que se dan en la sociedad creo que es importante resaltar que entre los vecinos premió el deseo de poner los nombres de santo respetando la cultura y las tradiciones de nuestro pueblo que no son menores.

Así es que haciendo este comentario, agradezco que esto hoy sea transformado en una ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado. Es Ordenanza.

16-Expediente 660-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. E/ Proyecto de Ordenanza- Establecer por el plazo de dos (2) años, el programa de prueba piloto para el empleo de la firma digital.



La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer por el plazo de dos (2) años, el programa de prueba piloto para el empleo de la firma digital.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Adherir el Municipio de la Ciudad de Corrientes a la Ley Provincial N° 5.878/09, Ley de Firma Digital.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Teniendo dos despachos de comisión y de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, ponemos en consideración el despacho de la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente, tal como fue pautado en Labor Parlamentaria, solicitar el tratamiento en conjunto de los Despachos de Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 06-F-11 (33-H-12): Ferro, Rodolfo Oscar E/ Nota-Solicitando el tratamiento del Expediente 153-F-10 que se encuentra en el DEM (Ref.: Uso de Suelo)

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO  
Fundamento: De Acuerdo a la Ordenanza N° 6.302

2-Expediente 666-C-11: Concejal Romero, Gabriel A., E/ Proyecto de Ordenanza-Derogar la Ordenanza N° 5.219.Ref.:Afectación de Lotes en el B° Independencia.

Las Comisiones Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO  
Fundamento: De Acuerdo a la Ordenanza N° 6.302



3-Expediente 97-C-12: Concejal Sáez, Lautaro J. E/ Proyecto de Ordenanza-Crear el “Circuito de Manejo de la Ciudad de Corrientes”, en el predio del Ex-Regimiento Santa Catalina.

Las Comisiones Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De Acuerdo a la Ordenanza N° 6.302.

4-Expediente 825-C-12: Concejal Selman, Teresita. E/ Proyecto de Ordenanza. Créase la Plaza en la Reserva Municipal ubicada entre las calles Los Tehuelches y Los Tobas del B° Concepción.

Las Comisiones Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De Acuerdo a la Ordenanza N° 6.302.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** En consideración los Despachos de Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado.

A los vecinos que están presentes les informamos que de esta manera hemos terminado con el Orden del Día, por lo tanto, con nuestra sesión también; quiero agradecer a la señora Miriam Ruffini y a todos sus colaboradores de la Asociación Solidaridad del 17 de Agosto, por cedernos las instalaciones y poder haber hecho esta reunión, no solamente hoy, sino también el día viernes pasado con todos los vecinos en aquella reunión preparatoria que hicimos.

Así es que muchísimas gracias, por abrirnos sus puertas y poder sesionar hoy aquí, en este lugar y cumplir con uno de los objetivos que nos proponemos desde el Concejo Deliberante, acercarnos a los barrios y que ustedes tomen conocimiento de cómo funciona una de las instituciones del Estado; a veces un tanto acalorada, otras veces no tanto, pero lo cierto es que así es la democracia y así es como funciona.

Además, quiero decir también que, a pedido de la señora vecina del lugar Elsa Leonor Ayala se va a realizar el próximo día 29 de noviembre, la presentación del libro “Relatos Correntinos”, de Elena Zelada de Fiorio en el Centro de Jubilados de la Provincia.

-La vecina agradece al presidente Ast.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señora vecina. Los expedientes de Control de Gestión se reservan 72 horas en Secretaría y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a la señora concejal Claudia Campias a arriar el Pabellón Nacional, al señor concejal Juan Enrique Braillard Pocard a arriar el Pabellón de la Provincia y a la señora concejal Miriam Sosa a arriar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Sosa procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Braillard Pocard procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Campias hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión.

-Es la hora 13 y 26.

